

BOLSA DE MADRID. - COTIZACION OFICIAL DEL 4 DE AGOSTO DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Notas	9/10		9/10	9/10	Fechas	9/10				Posetas	9/10
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR 28 de Agosto de 1919. <i>Al contado.</i>									
3-8-926	68,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	67,80		3-8-926	627,00	Banco de España.....	600		626,00	
3-8-926	68,15	> E, de 25.000 >	67,80		16-7-926	369,00	Banco Hipotecario de España...	600		368,00	
3-8-926	68,15	> D, de 12.500 >	67,80		3-8-926	174,00	Banco Español de Crédito.....	250		174,00	
3-8-926	68,20	> C, de 5.000 >	67,90		30-7-926	162,50	Banco Hispano-Americano.....	500	00	162,50	
3-8-926	68,20	> B, de 2.500 >	67,90		3-8-926	200,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	600		200,00	
3-8-926	68,20	> A, de 500 >	68,30		14-7-926	119,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	600			
3-8-926	68,70	> G, de 100 >	68,30		3-8-926	95,50	Socied. Gral Azu-Preferentes...	500		88,50	
3-8-926	68,70	> H, de 200 >	68,30		3-8-926	33,00	carera España... Ordinarias...	500		33,00	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>			30-7-926	476,00	Unión Española de Explosivos...	100			
3-8-926	82,30	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.			3-8-926	428,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		427,00	ptas.
3-8-926	82,40	> E, de 12.000 >	82,00		3-8-926	460,00	Idem Norte de España.....	475		457,50	id.
3-8-926	82,50	> D, de 6.000 >	82,00		2-8-926	48,50	Banco Español Rio de la Plata.	100 pesos			
3-8-926	82,70	> C, de 4.000 >	82,00				OBLIGACIONES				
2-8-926	82,70	> B, de 2.000 >	82,00		28-6-926	404,00	Bonos del Banco de España.....	600	Interés anual por 100		
3-8-926	83,25	> A, de 1.000 >			3-8-926	91,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4		
2-8-926	85,00	> G, de 100 >	85,00		3-8-926	109,00	Idem id. id.....	500	5	100,00	
2-8-926	85,00	> H, de 200 >	85,00		3-8-926	107,50	Idem id. id.....	500	6	107,50	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			3-8-926	98,50	Idem del Banco de Crédito Local	500	6	98,15	
27-7-926	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.			2-8-926	76,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	5		
30-7-926	88,50	> D, de 12.500 >	80,00		16-7-926	93,05	F. C. M. Z. A. Va- Serie A.	500	4 1/2		
3-8-926	89,00	> C, de 5.000 >	89,00		14-7-926	78,90	Madrid a Ariza..... > B.	500	7		
3-8-926	89,00	> B, de 2.500 >			10-7-926	71,75	Idem Norte de España. 1.ª serie.	500	3		
3-8-926	89,00	> A, de 500 >			6-10-926	67,50	Idem Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			28-7-926	67,00	Enero de 1905..... 3.ª serie.	500	3		
26-7-926	92,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			18-5-921	53,00	Idem id. id..... 4.ª serie.	500			
3-8-926	93,00	> E, de 25.000 >	92,00		31-12-924	63,15	Idem id. id..... 5.ª serie.	600			
2-8-926	93,60	> D, de 12.500 >	92,00		28-6-925	64,00	Ayuntamiento de Madrid.				
3-8-926	93,00	> C, de 5.000 >	92,00		3-8-926	93,00	Obligaciones.....	500		92,50	
3-8-926	93,00	> B, de 2.500 >	92,00		20-7-926	98,50	Expropiaciones del Interior.....	500			
3-8-926	93,00	> A, de 500 >	92,00		2-8-926	80,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE			3-8-926	84,00	Idem id. 1918.....	500		84,00	
		EMISION DE 1917			20-7-926	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
10-7-926	92,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales					PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
8-8-926	92,60	> E, de 25.000 >			4 por 100 perpetuo al contado.....	326 500			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
2-8-926	93,10	> D, de 12.500 >			Idem fin corriente.....	>			PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 10,30 pesetas por 100 francos. -25.000 a 19,50.		
3-8-926	92,60	> C, de 5.000 >	92,00		Idem fin próximo.....	>			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 32,10 pesetas una.		
3-8-926	92,60	> B, de 2.500 >	92,00		4 por 100 amortizable.....	17 500			NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars 6,01 pesetas uno.		
3-8-926	92,60	> A, de 500 >	92,00		5 por 100 amortizable.....	95 000			BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 10,25 pesetas uno. -25.000 a 19,50.		
		RENDA FERROVIARIA			Acciones del Banco de España.....	21 500			ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 22,15 pesetas por 100 liras. -25.000 a 22,30.		
		AMORTIZABLE 5 POR 100			Idem del Banco Hipotecario.....	5 500					
3-8-926	100,00	Serie A.....	100,00		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	8 000					
3-8-926	100,00	> B.....	100,00		Azucarera.—Preferentes.....	10 000					
3-8-926	100,00	> C.....	100,00		Idem.—Ordinarias.....	16 500					

Gaceta de Madrid.-Núm. 217 5 Agosto 1926 Anexo único. -Página 65

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GUBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección primera. Negociado tercero.

Debido procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la Administración principal de Oviedo, las estaciones férreas, Estafetas urbanas y recogida de buzones de la población, bajo el tipo máximo de 29.450 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Oviedo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la citada Administración principal el día 31 del citado Agosto a las once horas.

Madrid, 31 de Julio de 1926.—El Director general, P. D., Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1213

Debido procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre las oficinas del Ramo en Medina de Rioseco y Sabagún (74 kilómetros), bajo el tipo máximo de 18.895 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general de Comunicaciones y oficinas de Valladolid, León, Medina de Rioseco, Sabagún y Mayorga, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real

decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 6 de Septiembre próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Comunicaciones, el día 11 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 31 de Julio de 1926.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1214

MINISTERIO DE TRABAJO COMERCIO E INDUSTRIA

JEFATURA SUPERIOR DE INDUSTRIA

En virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Julio último y Real orden de 30 del corriente se ha señalado el día 31 de Agosto próximo, a las doce horas, para la celebración de la subasta de las obras de continuación y terminación del nuevo edificio destinado a Escuela Industrial de Alcoy, por la cantidad de 2.397.255.62 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará en la forma prevenida en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1896 bajo mi presidencia o de la del funcionario a quien corresponda en virtud de sustitución reglamentaria, verificándose aquella en el Salón de actos de este Ministerio, sito en la calle del Marqués de la Ensenada, número 8, quedando de manifiesto en la Sección de Enseñanza Industrial, Negociado de Escuelas profesionales, y en el Gobierno Civil de Alicante, el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

2.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de este anuncio, y se extenderán en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas), presentándose bajo sobre cerrado y acompañándose por separado, en sobre abierto, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal de provincias, acreditativo de haberse consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de ciento diez y noventa mil ochocientas sesenta y dos pesetas con setenta y ocho céntimos (119.862,78

pesetas) en metálico o en efectos de la Deuda pública.

3.ª En el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria y en los Gobiernos civiles de todas las provincias se admitirán pliegos de proposición, desde esta fecha hasta el día 26 de Agosto, a las doce horas.

4.ª En los mencionados días, hora y sitio, se verificará la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resultaren dos o más proposiciones iguales, se procederá con arreglo a lo que determina la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, en su artículo 48.

5.ª El adjudicatario consignará, como fianza definitiva, el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata.

6.ª El plazo para la ejecución de las obras y el de seguros de incendios será el de seis años.

7.ª El plazo de garantía se fija en ocho meses.

8.ª Las obras se abonarán por certificaciones trimestrales, en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

9.ª Para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata es indispensable se acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre retiro obrero, en la base octava del Real decreto de 14 de Marzo de 1919 y en el Reglamento de 21 de Enero de 1924.

Madrid, 30 de Julio de 1926.—El Jefe superior de Industria, Burgaleta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., hace presente que, fomento del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de continuación y terminación del edificio destinado a Escuela Industrial de Alcoy, se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se hace rebaja en el tipo fijado, se añadirá: "con la rebaja del ... por ciento".)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1215

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

Ejecutando el acuerdo de la Comisión provincial, en virtud del cual habían de anunciarse los concursos, y con autorización de la Jefatura de Obras públicas, para la adquisición de maquinaria con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, se hace pública, por medio de este periódico oficial, que durante los días y horas que se indican, se procederá en el palacio de la Diputación de Badajoz y en su salón de sesiones, a la adquisición, mediante el correspondiente concurso, del material antes expresado, el cual se detalla a continuación, cuyos concursos se convocan en virtud de haber acordado sin efecto, por acuerdo de la Mesa, los anunciados con el mismo fin para los días 2 y 3 del actual.

El día 25 de Agosto.

A las diez de su mañana: concurso para adquirir un cilindro esmerilado,

con motor de vapor o de explosión, con tres cilindros, con destino a la consolidación del firme de los caminos vecinales de la provincia, por el tipo de 45.600 pesetas.

A las once: el de siete cilindros apisonadores, de tracción animal, de tres y media a cuatro toneladas, vacíos; 35.000 pesetas.

A las doce: el de una escarificadora, por el de 5.500 pesetas; y

A las trece: el de 23 carricubas, a 850 pesetas una; 19.550 pesetas.

Día 26 de Agosto.

A las once de su mañana: el concurso de adquisición de ocho bombas aspirante-impulsióntes, montadas en castilletes y provistas de mangueras, a 650 pesetas una; 5.200 pesetas.

A las doce: el de un grupo motor a bomba, con mangueras de aspiración e impulsión, montadas en castillete; pesetas 4.500.

A las 13: el de una camioneta automóvil para el transporte de útiles; 6.500 pesetas.

Los concursos se celebrarán con sujeción a lo establecido en el articulado del Estatuto municipal vigente y su Reglamento de contratación de servicios de 2 de Julio de 1924, en armonía con el 119 del Estatuto provincial.

El proyecto, con sus bases técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, a las que habrá de ajustarse el respectivo concurso, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Corporación provincial, Negociado de Subastas, todos los días laborables, de diez a trece, hasta el día señalado para la admisión de pliegos.

Se admitirán proposiciones en el referido departamento de la Diputación todos los días, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante las horas de diez a trece hasta el día 23 a las trece, haciéndose constar que no pueden tomar parte en los concursos aquellas entidades que no sean españolas, como determina la ley de 14 de Febrero de 1907 sobre Protección a la industria nacional.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado, y se formularán en el pliego reintegrado con las pólizas y sellos correspondientes al Estado y con los provinciales que deban estamparse, con arreglo al modelo de proposición que a continuación se reseña, y acompañado del resguardo provisional efectuado en la Caja de la Diputación, correspondiente al 5 por 100 del importe del concurso, sin cuyo requisito no será admitida la proposición, debiendo acompañarse en sobre aparte, para su detenido estudio, los planos, proyectos y explicaciones de la máquina o máquinas a que se concursa.

Badajoz, 3 de Agosto de 1926. — El Presidente, Sebastián García Guerrero. — El Secretario, Federico Abarrategui.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal de ... clase, que acompaño, enterado del anuncio, presupuesto y pliego de condiciones bajo las cuales se ha de celebrar el concurso de adquisición de (aquí el objeto del mismo), condiciones que acepta, y se com-

promete a prestar el servicio de referencia por el precio de (aquí la cantidad, en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Esta proposición irá dentro de un sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se escribirá por el solicitante lo siguiente: "Proposición para optar al concurso de ..." (y a continuación el objeto de la misma). S—1113

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMENDRALEJO

D. Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almodra-lejo.

Hago saber: Que por haber sido declarada nula y desierta la subasta anunciada para el pasado día 21 de los corrientes, para adjudicación de las obras de construcción de una plaza-mercado de abastos, en el sitio conocido por Sierra de San José o de los cantones, y la urbanización de las calles que limitan su emplazamiento, se anuncia una segunda que tendrá lugar al día siguiente hábil al en que transcurran veinte, también hábiles, contados desde el siguiente de aparecer este edicto inserto en la GACETA DE MADRID, a las once horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta ciudad, bajo el tipo de 247.483.05 pesetas, que importan los respectivos presupuestos de contrata, cuya segunda subasta se celebrará bajo la presidencia del Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia del Concejal Vocal de la Comisión municipal permanente, D. Javier Merino Martínez, a quien podrán sustituir los suplentes de Tenientes de Alcalde, por su orden asistiendo también Notario público.

Los planos, Memoria descriptiva y pliego de condiciones facultativas formulados por el Arquitecto municipal, D. Francisco Vaca Morales, así como el pliego de condiciones administrativas y económicas aprobado para esta subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante los veinte días hábiles previos a la subasta en horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta ha de presentarse previamente, durante expresados veinte días, en la oficina de Secretaría, pliego cerrado conteniendo la proposición, extendida en papel de clase octava, conforme al modelo que se inserta a continuación, a cuyo pliego deberá acompañarse separadamente resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal, la cantidad de 12.359.15 pesetas en metálico, valores públicos al precio de cotización del día, o cédulas del Banco de Crédito local de España, en concepto de fianza provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta, presentando también la cédula personal o poder legalmente bastantado por cualquier Letrado con ejercicio en esta ciudad.

Las obras deberán darse por terminadas en el plazo de un año, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva o en el que, siendo me-

nor que éste, señale el proponente, entendiéndose que la proposición más ventajosa será la que ofrezca hacer las obras en menos precio, y en igualdad de éste, terminarias en menor plazo.

El rematante deberá ingresar dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, la cantidad que sea precisa para ampliar la fianza provisional definitiva, consistente ésta en el 10 por 100 de la en que se adjudique la contrata.

El Ayuntamiento abonará al contratista mensualmente las unidades de obra que tenga realizadas y sean recibidas conforme por el técnico de la Corporación.

Será de cuenta del contratista el pago de todos los gastos y anuncios, Notario, escritura y demás que del contrato se deriven.

Modelo de proposición.

D..., vecino de..., con cédula personal de clase ..., núm. ..., expedida el ... de ... de ..., enterado de los pliegos de condiciones y de los planos formados para la subasta de ejecución de las obras de una plaza-mercado y urbanización del sitio de su emplazamiento, se comprometo a realizar dichas obras bajo las condiciones contenidas en los pliegos y en la forma detallada en los planos y Memoria de los mismos, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Las obras de referencia se comprometo a terminarias en el plazo de ... meses (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—La proposición se presentará en un sobre cerrado, en cuya cubierta se escribirá lo siguiente: "Contiene este sobre la proposición para optar a la subasta de la ejecución de las obras de una plaza-mercado y urbanización de las calles de su emplazamiento."

Almodra-lejo, 31 de Julio de 1926. El Alcalde, Francisco Montero de Espinosa.

S—1099

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELLA

D. Fidel Cantelles Carceller, Alcalde constitucional accidental de esta ciudad de Morella.

Hago saber: Que aprobado el correspondiente proyecto técnico, el Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha acordado, en sesión celebrada el día 7 del mes actual, contratar, por medio de subasta pública, la ejecución de las obras precisas para edificar, de nueva planta, una Casa Cuartel para la Guardia civil del puesto de Morella, en la casa y solar número 31 de la calle del Padre Ramón Querol.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular, a las diez horas del día que haga veinte a contar desde el siguiente al en que se publique el presente edicto en la GACETA DE MADRID. Será presidida por esta Alcaldía o por el Teniente en quien delegue, con asistencia de otro Teniente de Alcalde designado libre-

mente por la Comisión Municipal Permanente.

El tipo, a la baja, para la subasta, será el de ciento treinta y dos mil novecientas treinta y tres pesetas cuarenta y siete céntimos (132.933,47).

Las proposiciones, convenientemente reintegradas, habrán de ajustarse al modelo que se inserta al final. Y deberán ser presentadas en pliegos cerrados y lacrados, que llevarán en el anverso la siguiente inscripción: "Proposición para optar a la subasta que ha de celebrarse con objeto de contratar la ejecución de las obras preisas para construir, de nueva planta, una Casa-Cuartel para la Guardia civil del puesto de la ciudad de Morella.

Todos los días hábiles, desde el siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, hasta el inmediato anterior al de la celebración de la subasta podrán presentarse proposiciones para la misma en la Secretaría de este Ayuntamiento constitucional, durante las horas de oficina (de nueve a doce y de las diez y seis a las diez y nueve).

Para el bastanteo de poderes quedan designados todos los Letrados matriculados en esta ciudad.

El depósito provisional preciso para tomar parte en la subasta será de seis mil seiscientos cuarenta y seis pesetas sesenta y siete céntimos, equivalente al 5 por 100 del tipo indicado.

La fianza definitiva consistirá en el 10 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo para la terminación de las obras será de un año, a contar desde la fecha del otorgamiento de la escritura del contrato.

Los pagos se verificarán por meses vencidos y en virtud de las certificaciones que expida el Arquitecto director de las obras.

La adjudicación provisional se hará en el acto de la subasta al autor de la proposición admitida más ventajosa. Si entre las admitidas hubiese dos o más iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana entre sus autores durante un plazo de quince minutos; si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

En el mismo acto, y durante un plazo de quince minutos, el vecino de esta ciudad Domingo Borrás Pascual podrá ejercitar, manifestándolo así ante la mesa, por escrito o de palabra, el derecho de tanteo que le ha concedido el Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

El proyecto técnico, pliegos de condiciones y presupuestos, estarán de manifiesto, los días y horas hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de Morella.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia, número 82, correspondiente al día 12 del mes actual, se ha publicado el edicto anunciando el intento de subasta motivo del presente, sin que se haya presentado reclamación alguna dentro del plazo marcado.

Morella, 27 de Julio de 1926.—El Alcalde presidente, Fidel Costales.

Modelo de proposición.

D. ..., mayor de edad, con cédula personal de clase ..., número ... (impreso) y ... (manuscrito): expedida en ..., con fecha ..., en nombre propio (o con poder bastante de ..., en cuya representación comparezco), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos a que se refiere el artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924; enterado del proyecto técnico para la construcción de una Casa-Cuartel para la Guardia civil del puesto de Morella en la casa y solar número 31 de la calle del Padre Ramón Querol, así como del edicto publicado en la GACETA DE MADRID, número ... del actual año, y aceptando todas y cada una de las condiciones, tanto facultativas como administrativas o económico-administrativas, contenidas en el proyecto y pliegos de referencia, me comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a lo determinado en los mencionados documentos, por la cantidad de ... pesetas. (Consígnese en letra y en número, con toda claridad.)

Morella ..., de ... de 1926.

(Firma y rúbrica del proponente)

S-1210

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

FACULTAD DE DERECHO

Vacante en esta Facultad la Auxiliaría temporal del quinto grupo, al que corresponden las enseñanzas de Derecho civil, primero y segundo cursos y Derecho mercantil, se anuncia a concurso, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919, entre quienes tengan el Título de Licenciado o Doctor en Derecho.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 2.000 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ilmo. Sr. Decano, y las presentarán en la Secretaría de esta Facultad, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, a la que acompañarán los justificantes de los méritos que aleguen.

Salamanca, 26 de Julio de 1926.—El Secretario de la Facultad, Máximo Peña.—V.º B.º: el Decano, Sánchez Mata.

P-1222

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Berjá, número 1; Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro, 5.565 habitantes, vacante en 7 de Julio del año actual por jubilación.

Arroyo de Albánchez, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra, vacante en 21 de Julio del año actual, por jubilación.

Almería, 29 de Julio de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Eduardo Roquero.

P-1210 y 1211

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Barcelona, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 18 para Maestra, 705.901 habitantes, vacante en 15 de Julio del año actual, por traslado.

Caldas de Montbuy, Ayuntamiento de idem; Dirección de graduada para Maestro, 4.308 habitantes, vacante en 16 de Julio del año actual, por traslado.

Barcelona, 28 de Julio de 1926.—El Jefe de la Sección, José Velasco.

P-1208

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Espinosa de los Monteros, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 1.579 habitantes; vacante en 25 de Julio de 1926, por fallecimiento.

Burgos, 29 de Julio de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P-1200

Queda sin efecto el anuncio de la Escuela de Villaverde Mogina, inserto en la GACETA de 13 de Marzo último, para su provisión por quinto turno, por haberse adjudicado dicha vacante por el turno cuarto, en virtud de Real orden de 17 de los corrientes, en favor de D. Gaudencio Méndez Fernández.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 30 de Julio de 1926.—El Jefe, Paulino Saldaña Alenso.

P-1209

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Rectificación.

La GACETA de 2 del actual anuncia la vacante de la Escuela de La Laguna, en esta provincia, y erróneamente la llama mixta en vez de unitaria, señalada con el número 3.

Lo que se hace público en la GA-

CETA DE MADRID para que llegue a conocimiento de los que hayan de solicitarla.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de Julio de 1926.—El Jefe de la Sección, Arturo Pérez Zamora y Mandillo,
P—1217

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Albocácer, calle de la Veleta, número 6, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra: 3.520 habitantes; vacante en 31 de Julio de 1926, por traslado.

Castellón, 2 de Agosto de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.
P—1219

TESORERIA-CONTADURIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Habiendo sufrido extravío el resguardo correspondiente el depósito necesario número 34 de entrada y 1.841 de registro, importante 2.198 pesetas en metálico, constituido por D. Francisco Gil Serrano, con fecha 21 de Mayo de 1924, para garantizar el contrato de la conducción de la correspondencia desde la estación férrea de Gaucín a Gaucín y Algatocín, y a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos, se hace saber por el presente, para que la persona en cuyo poder se encuentre dicho documento, lo entregue en esta Tesorería Contaduría; en la inteligencia de que transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, sin reclamación de tercero, se declarará nulo y sin ningún valor ni efecto, se expedirá nuevo resguardo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento y se devolverá el depósito, aplicándole a débitos contraídos con la Hacienda, quedando libre esta Caja de ulterior responsabilidad.

Málaga, 2 de Agosto de 1926.—El Tesorero-contador, Esteban Llorente.
P—1216

AGENCIA AUXILIAR EJECUTIVA DE GINESTAR

D. José Blanch Caballé, Agente auxiliar ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica del año 1924 a 1925, se encuentran comprendidos los contribuyentes deudores que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente con quien de-

ban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo dispuesto en la vigente Instrucción, publico el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que con fecha 26 del actual he dictado la siguiente

"Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscriba los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa."

Número 31.—Tomás Borrás Jordá. Una heredad, situada en este término municipal y partida llamada Comuns, plantada de viña, de extensión seis áreas y ocho centiáreas.

Número 150.—Anselmo Figueras Ripoll. Una casa habitación, situada en la calle de la Cruz, número 66.

Número 215.—Carmen Margalef Gisbert. Una heredad situada en la partida llamada Comuns del Barranch, de secano, de extensión 36 áreas y 49 centiáreas.

Número 277.—Francisco Pellise Bordera. Una heredad en este término municipal y partida llamada Comuns, de cabida 12 áreas y 16 centiáreas.

Número 326.—Jacinto Ripoll Borrás. Una heredad situada en la partida de Comuns, de secano, de cabida 24 áreas y 16 centiáreas.

Número 335.—Jaime Roselló Miró. Una heredad situada en la partida Comuns del Barranch, de viña, de extensión 24 áreas y 32 centiáreas.

Número 352.—Francisco Saladie Borrás. Una casa habitación, situada en la calle de la Valleta, número 29, de tres pisos.

Número 456.—José Vizcarrí Usach. Una heredad situada en la partida llamada Planas de Secano y Garriga, de extensión 60 áreas y 80 centiáreas.

Ginestar, 30 de Julio de 1926.—El Agente, José Blanch.
P—1214

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

REAL INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO

IV y V Secciones.

A los efectos que determina el artículo 7.º del Reglamento de dichas Secciones, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 14, a las diez y siete horas, en el domicilio social y en caso de no concurrir número suficiente de socios, tendrá lugar al siguiente día, a la misma hora y en el mismo local. Para el ingreso en él será necesario exhibir el oficio de nombramiento de socio.

Madrid, 2 de Agosto de 1926.—El Secretario, Mariano Cebrían.
X—2718

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Amortización de Bonos de Construcción—Emisión 1917.

En el sorteo celebrado en el día de hoy en el domicilio social, según fué anunciado el día 2 de Julio próximo pasado en la GACETA DE MADRID número 184, han resultado amortizados los 2.850 Bonos de Construcción, emisión 15 de Septiembre de 1917, correspondientes a las 285 bolas extraídas según se detalla en el siguiente cuadro:

Núm. de las bolas.	Número de los Bonos amortizados.
3	21 a 30
4	31 " 40
6	51 " 60
8	71 " 80
13	121 " 130
15	141 " 150
22	211 " 220
27	261 " 270
47	461 " 470
67	661 " 670
121	1.201 " 1.210
148	1.471 " 1.480
197	1.961 " 1.970
208	2.071 " 2.080
209	2.081 " 2.090
214	2.131 " 2.140
220	2.191 " 2.200
229	2.281 " 2.290
235	2.341 " 2.350
247	2.461 " 2.470
249	2.481 " 2.490
254	2.531 " 2.540
268	2.671 " 2.680
269	2.681 " 2.690
277	2.761 " 2.770
294	2.931 " 2.940
300	2.991 " 3.000
314	3.131 " 3.140
316	3.151 " 3.160
324	3.231 " 3.240
334	3.331 " 3.340
349	3.481 " 3.490
354	3.531 " 3.540
359	3.581 " 3.590
360	3.591 " 3.600
379	3.781 " 3.790
382	3.811 " 3.820
393	3.921 " 3.930
410	4.091 " 4.100
423	4.221 " 4.230
428	4.271 " 4.280
431	4.301 " 4.310
433	4.351 " 4.360
447	4.461 " 4.470
454	4.531 " 4.540
455	4.541 " 4.550
488	4.971 " 4.980
504	5.031 " 5.040
511	5.101 " 5.110
513	5.121 " 5.130
524	5.231 " 5.240
548	5.471 " 5.480
555	5.541 " 5.550
571	5.701 " 5.710
576	5.751 " 5.760
585	5.841 " 5.850
602	6.011 " 6.020
609	6.081 " 6.090
612	6.111 " 6.120
623	6.221 " 6.230
624	6.231 " 6.240
629	6.281 " 6.290
644	6.431 " 6.440
678	6.771 " 6.780
693	6.921 " 6.930

Núm. de las bolas.	Número de los Bonos amortizados.
696	6.951 " 6.950
699	6.981 " 6.990
714	7.131 " 7.140
717	7.161 " 7.170
721	7.201 " 7.210
730	7.291 " 7.300
733	7.321 " 7.330
737	7.361 " 7.370
742	7.411 " 7.420
785	7.841 " 7.850
787	7.861 " 7.870
789	7.881 " 7.890
796	7.951 " 7.960
828	8.271 " 8.280
830	8.291 " 8.300
855	8.541 " 8.550
879	8.781 " 8.790
882	8.811 " 8.820
900	8.991 " 9.000
910	9.091 " 9.100
917	9.161 " 9.170
941	9.401 " 9.410
942	9.411 " 9.420
953	9.521 " 9.530
954	9.531 " 9.540
977	9.761 " 9.770
1.011	10.101 " 10.110
1.013	10.121 " 10.130
1.014	10.131 " 10.140
1.037	10.361 " 10.370
1.041	10.401 " 10.410
1.049	10.471 " 10.480
1.076	10.751 " 10.760
1.092	10.911 " 10.920
1.107	11.061 " 11.070
1.130	11.291 " 11.300
1.137	11.361 " 11.370
1.140	11.391 " 11.400
1.142	11.411 " 11.420
1.153	11.521 " 11.530
1.157	11.561 " 11.570
1.168	11.591 " 11.600
1.171	11.701 " 11.710
1.186	11.851 " 11.860
1.192	11.911 " 11.920
1.199	11.981 " 11.990
1.215	12.151 " 12.160
1.218	12.171 " 12.180
1.231	12.301 " 12.310
1.240	12.391 " 12.400
1.253	12.571 " 12.580
1.262	12.641 " 12.650
1.269	12.681 " 12.690
1.285	12.841 " 12.850
1.292	12.881 " 12.890
1.310	13.091 " 13.100
1.315	13.141 " 13.150
1.323	13.221 " 13.230
1.324	13.231 " 13.240
1.331	13.301 " 13.310
1.333	13.321 " 13.330
1.345	13.441 " 13.450
1.360	13.591 " 13.600
1.381	13.801 " 13.810
1.426	14.251 " 14.260
1.437	14.361 " 14.370
1.457	14.561 " 14.570
1.468	14.671 " 14.680
1.476	14.751 " 14.760
1.486	14.851 " 14.860
1.487	14.861 " 14.870
1.490	14.891 " 14.900
1.499	14.981 " 14.990
1.502	15.011 " 15.020
1.514	15.171 " 15.180
1.512	15.111 " 15.120
1.529	15.581 " 15.590
1.561	15.601 " 15.610
1.563	15.621 " 15.630
1.573	15.721 " 15.730

Núm. de las bolas.	Número de los Bonos amortizados.
1.575	15.741 " 15.750
1.588	15.871 " 15.880
1.619	16.181 " 16.190
1.623	16.271 " 16.280
1.630	16.291 " 16.300
1.637	16.321 " 16.330
1.639	16.381 " 16.390
1.640	16.391 " 16.400
1.643	16.421 " 16.430
1.653	16.521 " 16.530
1.671	16.701 " 16.710
1.678	16.771 " 16.780
1.685	16.841 " 16.850
1.712	17.111 " 17.120
1.721	17.201 " 17.210
1.737	17.361 " 17.370
1.753	17.521 " 17.530
1.766	17.551 " 17.560
1.764	17.631 " 17.640
1.771	17.701 " 17.710
1.785	17.841 " 17.850
1.787	17.861 " 17.870
1.803	18.021 " 18.030
1.817	18.161 " 18.170
1.819	18.181 " 18.190
1.829	18.291 " 18.290
1.830	18.291 " 18.300
1.840	18.391 " 18.400
1.855	18.541 " 18.550
1.873	18.721 " 18.730
1.882	18.811 " 18.820
1.884	18.831 " 18.840
1.885	18.841 " 18.850
1.890	18.891 " 18.900
1.891	18.901 " 18.910
1.894	18.931 " 18.940
1.906	19.051 " 19.060
1.912	19.111 " 19.120
1.929	19.281 " 19.290
1.935	19.341 " 19.350
1.937	19.361 " 19.370
1.947	19.451 " 19.460
1.995	19.921 " 19.930
1.998	19.971 " 19.980
2.015	20.141 " 20.150
2.031	20.301 " 20.310
2.039	20.361 " 20.370
2.066	20.651 " 20.660
2.076	20.751 " 20.760
2.092	20.811 " 20.820
2.105	21.041 " 21.050
2.123	21.221 " 21.230
2.126	21.251 " 21.260
2.134	21.331 " 21.340
2.144	21.431 " 21.440
2.152	21.511 " 21.520
2.157	21.541 " 21.550
2.157	21.561 " 21.570
2.162	21.611 " 21.620
2.174	21.731 " 21.740
2.175	21.741 " 21.750
2.181	21.791 " 21.800
2.181	21.801 " 21.810
2.190	21.891 " 21.900
2.192	21.911 " 21.920
2.198	21.971 " 21.980
2.230	22.291 " 22.300
2.244	22.431 " 22.440
2.255	22.541 " 22.550
2.258	22.571 " 22.580
2.279	22.781 " 22.790
2.307	23.061 " 23.070
2.321	23.201 " 23.210
2.332	23.311 " 23.320
2.347	23.461 " 23.470
2.370	23.691 " 23.700
2.373	23.721 " 23.730
2.381	23.801 " 23.810
2.382	23.811 " 23.820
2.388	23.871 " 23.880

Núm. de las bolas.	Número de los Bonos amortizados.
2.395	23.941 " 23.950
2.397	23.961 " 23.970
2.407	24.061 " 24.070
2.439	24.381 " 24.390
2.451	24.501 " 24.510
2.468	24.611 " 24.620
2.480	24.791 " 24.800
2.483	24.821 " 24.830
2.494	24.931 " 24.940
2.518	25.171 " 25.180
2.539	25.381 " 25.390
2.554	25.531 " 25.540
2.555	25.541 " 25.550
2.556	25.551 " 25.560
2.563	25.621 " 25.630
2.579	25.781 " 25.790
2.581	25.801 " 25.810
2.592	25.911 " 25.920
2.610	26.091 " 26.100
2.613	26.121 " 26.130
2.615	26.141 " 26.150
2.620	26.191 " 26.200
2.642	26.411 " 26.420
2.644	26.431 " 26.440
2.663	26.621 " 26.630
2.681	26.801 " 26.810
2.688	26.871 " 26.880
2.695	26.941 " 26.950
2.710	27.091 " 27.100
2.712	27.111 " 27.120
2.721	27.201 " 27.210
2.729	27.281 " 27.290
2.748	27.471 " 27.480
2.752	27.511 " 27.520
2.757	27.561 " 27.570
2.758	27.571 " 27.580
2.780	27.791 " 27.800
2.784	27.831 " 27.840
2.789	27.881 " 27.890
2.814	28.131 " 28.140
2.828	28.271 " 28.280
2.830	28.291 " 28.300
2.845	28.441 " 28.450
2.850	28.491 " 28.500
2.853	28.521 " 28.530
2.855	28.541 " 28.550
2.865	28.641 " 28.650
2.869	28.681 " 28.690
2.903	29.021 " 29.030
2.911	29.101 " 29.110
2.920	29.191 " 29.200
2.930	29.291 " 29.300
2.944	29.431 " 29.440
2.957	29.561 " 29.570
2.977	29.761 " 29.770
2.978	29.771 " 29.780
2.981	29.801 " 29.810
2.985	29.851 " 29.860
2.990	29.891 " 29.900
2.993	29.921 " 29.930

El pago del capital representado por los antedichos Bonos de Construcción se efectuará a partir del día 15 del próximo mes de Septiembre, a razón de 500 pesetas cada uno, previa la presentación del título definitivo correspondiente, y deducción de los impuestos establecidos por el Estado, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los siguientes establecimientos designados para el pago:

En Madrid: Bancos Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.

En Barcelona: Sociedad Anónima Arnús Gual.

En Bilbao: Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Santander: Banco Mercantil.
Los Bonos de Construcción amortizados llevarán unidos todos los cupones desde el número 37 al 48, ambos inclusive.

Madrid, 3 de Agosto de 1926.—El Vicesecretario, J. de Aymerich.
X-2723

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIÓN NAVAL

Amortización de Bonos de Construcción. Emisión 1923. (Primera serie.)

En el sorteo celebrado en el día de hoy en el domicilio social, según fué anunciado el día 3 de Julio próximo pasado en la GACETA DE MADRID número 185, han resultado amortizados los 700 Bonos de Construcción, emisión 15 de Octubre de 1923 (primera serie), correspondientes a las 70 bolas extraídas, según se detalla en el siguiente cuadro:

Núm. de las bolas.	Número de los Bonos amortizados.
808	8.071 " 8.080
813	8.121 " 8.130
840	8.391 " 8.400
844	8.431 " 8.440
855	8.541 " 8.550
875	8.741 " 8.750
876	8.751 " 8.760
880	8.791 " 8.800
917	9.161 " 9.170
919	9.181 " 9.190
935	9.341 " 9.350
936	9.351 " 9.360
956	9.551 " 9.560
966	9.651 " 9.660
978	9.771 " 9.780
1.004	10.031 " 10.040
1.028	10.271 " 10.280

El pago del capital representado por los antedichos Bonos de Construcción se efectuará a partir del día 15 del próximo mes de Septiembre, a razón de 500 pesetas cada uno, previa la presentación del título definitivo correspondiente y deducción de los impuestos establecidos por el Estado, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los siguientes establecimientos designados para el pago:

En Madrid: Bancos Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.
En Barcelona: Sociedad Anónima Arnús Garí.

En Bilbao: Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Santander: Banco Mercantil.
Los Bonos de Construcción amortizados deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 43 al 48, ambos inclusive.

Madrid, 4 de Agosto de 1926.—El Vicesecretario, J. de Aymerich.
X-2722

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIÓN NAVAL

Amortización de Bonos de Construcción. Emisión 1923 (segunda serie.)

En el sorteo celebrado en el día de hoy, en el domicilio social, según fué anunciado el día 3 de Julio próximo pasado en la GACETA DE MADRID número 185, han resultado amortizados los 330 Bonos de Construcción, emisión 15 de Octubre de 1923 (segunda serie), correspondientes a las 33 bolas extraídas, según se detalla en el siguiente cuadro:

Núm. de las bolas.	Número de los Bonos amortizados.
1372	10.711 " 10.720
1.090	10.801 " 10.800
1.032	12.314 " 12.320
1.240	12.391 " 12.400
1.241	12.401 " 12.410
1.244	12.431 " 12.440
1.248	12.471 " 12.480
1.257	12.561 " 12.570
1.261	12.601 " 12.610
1.300	13.081 " 13.090
1.302	13.321 " 13.330
1.372	13.711 " 13.720

Núm. de las bolas.	Número de los Bonos amortizados.
1589	14.851 " 14.860
1.432	14.871 " 14.880
1.439	14.891 " 14.900
1.458	14.971 " 14.980
1.450	14.991 " 14.990
1.476	14.751 " 14.760
1.492	14.811 " 14.820
1.495	14.841 " 14.850
1.488	14.871 " 14.880
1.496	14.951 " 14.960
1.498	14.971 " 14.980
1.507	15.061 " 15.070
1.508	15.071 " 15.080
1.509	15.081 " 15.090
1.533	15.321 " 15.330
1.537	15.361 " 15.370
1.538	15.371 " 15.380
1.550	15.491 " 15.500
1.552	15.511 " 15.520
1.553	15.621 " 15.630
1.581	15.831 " 15.840

El pago del capital representado por los antedichos Bonos de Construcción, se efectuará a partir del día 15 del próximo mes de Septiembre, a razón de 500 pesetas cada uno, previa la presentación del título definitivo correspondiente y deducción de los impuestos establecidos por el Estado, mediante facturas duplicadas, que se facilitarán en los siguientes establecimientos designados para el pago:

En Madrid: Bancos: Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.
En Barcelona: Sociedad Anónima Arnús Garí.

En Bilbao: Bancos: de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Santander: Banco Mercantil.
Los Bonos de Construcción amortizados deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 9 al 18, ambos inclusive.

Madrid, 4 de Agosto de 1926.—El Vicesecretario, J. de Aymerich.
X-2721

SEGURO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en el juicio universal de quiebra de la Sociedad Anónima "Atlas", se hace público por el presente que, en Junta General celebrada el 26 de los corrientes, han resultado elegidos Síndicos de dicha quiebra, los señores D. Rodrigo Espinola y Zubero, domiciliado en Carabanchel Alto, plaza de la Iglesia; D. Ramón Prados Dambán, con domicilio en la calle de Núñez de Balboa, número 5, y D. Fortunato Tomi y Ruiz, domiciliado en la calle de Lista, número 66, y habiendo aceptado y jurado el cargo, se previene a cuantas personas tengan en su poder pertenencias de la quiebra, hagan entrega de ellas a dichos Síndicos.

Madrid, 29 de Julio de 1926. — V. B. El Juez de primera instancia, José Luis Castillejos. — Por el Secretario Sr. Moliner, Francisco de Andrés.
X-2715

Núm. de las Bolas.	Número de los Bonos amortizados.
8	21 " 30
9	81 " 90
14	131 " 140
18	171 " 180
73	721 " 730
107	1.061 " 1.070
120	1.191 " 1.200
151	1.501 " 1.510
173	1.721 " 1.730
178	1.771 " 1.780
236	2.351 " 2.360
239	2.381 " 2.390
266	2.651 " 2.660
271	2.701 " 2.710
278	2.771 " 2.780
280	2.791 " 2.800
282	2.814 " 2.820
282	3.611 " 3.620
284	3.631 " 3.640
289	3.791 " 3.800
390	3.891 " 3.900
391	4.001 " 4.010
406	4.051 " 4.060
410	4.091 " 4.100
430	4.291 " 4.300
455	4.341 " 4.350
458	4.371 " 4.380
463	4.521 " 4.530
492	4.911 " 4.920
515	5.141 " 5.150
523	5.221 " 5.230
532	5.311 " 5.320
547	5.461 " 5.470
543	5.421 " 5.430
580	5.801 " 5.800
624	6.231 " 6.240
634	6.331 " 6.340
648	6.471 " 6.480
664	6.631 " 6.640
669	6.681 " 6.690
676	6.751 " 6.760
688	6.871 " 6.880
693	6.921 " 6.930
696	6.951 " 6.960
701	7.001 " 7.010
710	7.091 " 7.100
744	7.431 " 7.440
762	7.611 " 7.620
773	7.721 " 7.730
784	7.831 " 7.840
789	7.881 " 7.890
793	7.931 " 7.940
802	8.021 " 8.030

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD DE
MADRID**

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, y Secretaría del infrascrito, se sigue el expediente promovido por la Sociedad Anónima titulada "Biyal-Bat", domiciliada en Villabona (Guipúzcoa), sobre denuncia del extravío de 12 acciones de la Sociedad Anónima "El Sol", de este capital, con un valor nominal de pesetas 1.000 cada una, representadas por 12 títulos al portador, números 617 al 628, de que aquella Sociedad era propietaria desde el 23 de Octubre de 1918, cuya denuncia, por el extravío de dichas acciones, ha sido admitida por providencia de 3 del corriente mes.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que las personas que se consideren con algún derecho a las indicadas 12 acciones de la Sociedad "El Sol", comparezcan en este Juzgado a reclamarlas, dentro de los nueve días siguientes al de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 31 de Julio de 1926. —
V.º B.º El Juez de primera instancia,
Interino, ilegible. — El Secretario, Felipe González Bernabé.

X-2730

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
TUY**

Don José María Díez y Díaz, Juez de primera instancia de este partido de Tuy.

Hago saber: Que en autos de declaración de ausencia de Manuel Antonio Calzado Paredes, conocido también sólo por Manuel, y de su hijo José Antonio Calzado Fousa, mayores de edad, vecinos que fueron de Barrantes, Tomiño, viudo el primero y soltero el segundo, autos promovidos por su hermano y tío, respectivamente, Miguel Dieguez Calzado Paredes, casado, mayor de edad, vecino de Tomiño, acordé, por providencia de 30 de Octubre de 1924, llamar por los edictos, con intervalo de dos meses cada uno—siendo éste el segundo—, a los ausentes y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquéllos no se presentaren, previniendo a los que se crean con mejor derecho, que el solicitante, Miguel Dieguez, a la administración de los bienes de los ausentes, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado, haciéndose constar que, a pesar de haberse publicado oportunamente los primeros edictos, no se ha presentado persona alguna solicitando la administración de los bienes de pertenencia.

Dado en Tuy, a 23 de Julio de 1926.
El Juez José María Díez.—El Secretario, Miguel Lombardi.

X-2714

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
CONTABILIDAD GENERAL
SITUACION EN 31 DE JULIO DE 1926

	30 Junio 1926	31 Julio 1926
ACTIVO		
Accionistas	17.500.000,00	15.000.000,00
Caja y Banco de España	5.446.412,81	14.354.239,92
Cartera de efectos	39.790,87	"
Cartera de valores	28.239.157,01	29.033.891,86
Préstamos sobre valores y dobles	25.417.812,51	27.912.245,64
Créditos sobre valores	7.387.603,06	7.782.075,82
Cuentas corrientes	126,34	121,36
Inmueble de la Sociedad	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo	739.506.893,79	808.029.810,18
Préstamos a corto plazo para construcción	10.822.000,00	10.766.500,00
Préstamos a Corporaciones	387.494,53	387.494,53
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios	33.134.234,53	16.111.186,61
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos	158.457,20	4.308.682,02
Deudores prestatarios	199.128,24	81.849,75
Fincas en Secuestro	316.778,41	305.044,38
Fincas adjudicadas al Banco	1.403.188,80	1.553.403,66
Compradores de fincas del Banco	611.600,86	557.709,16
Varios	1.420.556,72	1.751.577,99
Valores en depósito	935.342.961,07	940.467.503,07
	534.463.013,52	533.942.263,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.469.805.974,59	1.474.409.766,59
PASIVO		
Capital social	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria	9.944.402,05	9.944.402,05
Previsiones o Reservas facultativas	5.700.000,00	5.700.000,00
Fondo especial para liberación de acciones	3.300.000,00	800.000,00
Cuentas corrientes	15.925.748,61	15.505.210,98
Cédulas hipotecarias	799.503.654,79	805.586.651,79
Cédulas por amortizar	1.848.345,21	10.345,21
Intereses y amortización por pagar	2.721.914,50	4.209.121,00
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias	14.094.661,66	17.612.651,66
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a largo plazo	22.273.369,36	20.684.647,17
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a corto plazo	737.530,92	753.824,87
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios	3.956,89	15.829,84
Entregas a cuenta de semestres	851.668,85	641.813,11
Varios	3.412.453,25	3.319.613,57
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores	124.089,73	"
Ejercicio de 1926	4.900.145,43	5.630.388,81
Acreeedores por valores en depósito	935.342.961,07	940.467.503,07
	534.463.013,52	533.942.263,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.469.805.974,59	1.474.409.766,59

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 3,75 por 100. — Con garantía de valores públicos, 4 por 100. — Con garantía de valores industriales, 5 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.
Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 500.000 pesetas, 1,5 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.
S. E. u O.—Madrid, 31 de Julio de 1926.—El Jefe de Contabilidad general, Benvenido de Val.—V.º B.º El Gobernador, Luis María Lorente.

X-2718

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 641 del Código de Justicia Militar y 27 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.285

LOBO GARCIA, Teresa; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor del 2.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta Corte, Cuartel de la Montaña, Capitán D. Juan Felipe y Armendáriz, para prestar declaración en diligencias previas que se instruyen por lesiones que le fueron causadas por el corneta Segundo Martín Muñoz.—Madrid, 14 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Juan Felipe.

JG—4962 bis

8.286

PEREZ FERNANDEZ, José; hijo de Francisco y Leonisa, natural de Areas, Ayuntamiento de Puenteareas, provincia de Pontevedra, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Buenos Aires y procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 12 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—5031

8.287

PINEIRO, Vicente, y Antonio López; tripulantes que fueron del vapor "Guadalquivir", cuya naturaleza y demás circunstancias no constan, procesados por deserción mercante de dicho vapor; comparecerán en término de quince días ante el Capitán de corbeta D. Joaquín García del Valle, Juez instructor de la Comandancia de Marina de la provincia de Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.—Sevilla, 10 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Joaquín G. del Valle.

JM—5047

8.288

PUIG FERRER FONT, Norberto; hijo de Primo y de Angela, natural de Bilanat (Gerona), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vilanar; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Melilla, de guarnición en la plaza de su nombre D. Eleuterio Noguera León, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Melilla, 10 de Junio de 1926.—El Teniente juez instructor, Eleuterio Noguera.

JG—5087

8.289

QUENTAS, Manuel; natural de Pereira, parroquia de San Andrés, Ayuntamiento de Santa Comba, Concejero de ídem, provincia de La Coruña, avecinado últimamente en Santa Comba, de veinticinco años de edad, hijo de Catalina y de padre desconocido, su seña es: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; soldado del Batallón Cazadores de Africa, número 6; procesado en causa que se le instruye como presunto autor de los delitos de fraude y hurto, y además por la grave falta de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente juez del expresado Batallón de Africa, número 6, D. Ildefonso Galán Jalavera, sito en el Campamento general de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 10 de Junio de 1926. El Teniente juez, Ildefonso Galán.

JG—5097

8.290

QUIROGA SEGUNDEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Juana, natural de Vilax, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo 28 de Junio de 1926. El Capitán juez instructor Ricardo Areñas.

JG—5107

8.291

REY PEVIDAL, José Ramón; hijo de Manuel y de Josefa, natural de San Tirso de Abres, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador; domiciliado últimamente en San Tirso de Abres, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez

instructor D. Pedro Moreno Morales, Alférez de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 19 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Pedro Moreno.

JG—5076

8.292

REYES ARAMAS, Alvaro; hijo de Antonio y de María, natural de Granadilla, provincia de Canarias, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Granadilla, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Antonio Casañas Herrera, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife a 15 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Casañas Herrera.

JG—5094

8.293

RIOS REY, Manuel; natural de Escarabose, provincia de Pontevedra, casado, marinero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por pérdida de documentos; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Ramón Cebal Sueiras, o manifestará su paradero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 21 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Ramón Cebal.

JM—5106

8.294

ROBERT MASLLOREUT, Arcadio; hijo de Ignacio y María, natural de Olot, provincia de Gerona, soltero, semolero, de treinta y cinco años, estatura 1,594 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y barba regulares, frente espaciosa, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona y a quien se sigue expediente por haber consumado nuevamente la deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor de la cuarta Región, don Joaquín García Nieto, que tiene su residencia oficial en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Joaquín García Nieto.

JG—5069

8.295

RODRIGUEZ ACOSTA, Antonio; hijo de Jerónimo y Josefa, natural de Utrera, provincia de Sevilla, soltero, del campo, de treinta y tres años, estatura 1,669 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba ce-

rrada, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Morón de la Frontera (Sevilla) y acusado por la falta grave de enajenación o distracción de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—5008

8.296

RODRIGUEZ MENDEZ, Manuel; hijo de José y Manuela, natural de Salcedo, provincia de Pontevedra, soltero, marino, de treinta y cuatro años, estatura 1,590 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poblada, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Pontevedra y procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—5043

8.297

RODRIGUEZ PEREZ, Adolfo; hijo de Adolfo y María, natural de Montevideo (Uruguay), soltero, marino, de veintiséis años, estatura 1,640 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos cárdenos, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; acusado por la falta grave de distracción o enajenación de una manta, propiedad del Estado; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, don Julián Gallego Porro, residente en el cuartel del Hipódromo, de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—5042

8.298

ROMAN LUQUE, Rafael; Cabo que fue de Artillería de la Armada; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de treinta días, ante D. Joaquín Azcoytia Valverde, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para notificarle la resolución recaída en la causa número 193 de 1925, que se le instruye por el supuesto delito de atentado a Agravas de la Autoridad, cuyo procedimiento ha sido sobrestado.—Dado en Cartagena a 16 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Joaquín Azcoytia. JM—5025

8.299

ROSINACH CASAMIQUELA, Ramón; hijo de Ramón y de Leonor, natural de Lérida, provincia de ídem, de veintitún años de edad, estatura

1,733 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca ídem, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Tomás Oliver. JG—5077

8.300

RUBIO MARQUEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Estepona, provincia de Cádiz, vecindado últimamente en La Línea, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, estatura 1,554 metros, oficio camarero, de estado soltero, pelo, cejas y ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color trigueño, frente regular, aire marcial, educación buena, sin ninguna seña particular; encartado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Córdoba, número 10, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granada, 15 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor. JG—5036

8.301

RUIZ DOMINGUEZ, Juan; hijo de Román y de Juliana, natural de Barillas, provincia de Navarra, de veintitún años de edad, estatura 1,550 metros, de oficio labrador, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barillas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tafalla (Navarra) para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días en Estella (Navarra) ante el Juez instructor don Guillermo Urbano Garricho, Capitán del Batallón de Montaña Ibiza, número 7, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 17 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Guillermo Urbano. JG—5104

8.302

SACO LEDO, Manuel; hijo de Bernardino y de Josefa, natural de San Martín, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 15 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—5083

8.303

SANTENACH MILLACH, Agustín; hijo de Agustín y de Concepción, natural de Ager, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Ager; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 4 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—5002

8.304

SANTOS MAGALLON, Joaquín; hijo de Juan y de Francisca, natural de Zaragoza, soltero, profesión del arte del hierro, de veintitún años de edad, y cuyas señas son: pelo castaño, ojos garzos, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba nascente; domiciliado últimamente en Zaragoza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de otra capital, número 65, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alarazanas (Barcelona), ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—5063

8.305

SERRANO MARTINEZ, Luis; hijo de Antonio y de Casilda, natural de Balmes, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de edad treinta y ocho años, y cuyas señas son: estatura 1,613 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz y boca regulares y barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por los delitos de deserción y abandono de servicio; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo, de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—5114

8.306

SOLO conocido por Ferrolazo; siendo sus señas: alto, moreno, usaba barba y bigote negros, ojos, cejas y pelo también negros, vestía traje de drill oscuro y era grueso; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez especial de Marina de este puerto, Comandante de Infantería de Marina, D. Angel Carlier y Rivas, para declarar en causa número 524 de 1926.

instruida por sustracción de efectos de a bordo de las lanchas "Juanita" y "Agustín", contra el paisano Gumer-sindo Alonso Vale, cuyo hurto se efectuó las noches del 5 y 6 de Diciembre último.—La Coruña, 12 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Angel Carlier. JM—4986

8.307

SOLVES, Juan Bautista; Miguel Villanachez, Juan Palomares, Pedro Guerra, Pedro María Callejón, Pedro S. Antón, Vicente Lloréns y Manuel Gudez, que en Septiembre del año 1923 eran tripulantes del vapor pesquero "Mercedes", de la Sociedad Anónima Pesca y Navegación; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le notificarán su actual paradero, con el fin de poder recibirles declaración en expediente que por pérdida del "Diario de Navegación" de dicho pesquero se instruye en el Juzgado de esta Comandancia de Marina.—Barcelona, 16 de Junio de 1926. El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—5068

8.308

SUAREZ GONZALEZ, Juan; hijo de Juan y de Carmen, natural de Villanil, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Ricardo Areñas Molina, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—5084

8.309

SUAREZ MOURINO, Manuel; hijo de Manuel y de Soledad, natural de La Coruña, profesión comerciante, estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Rosendo Ramírez Moreno, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Rosendo Ramírez. JG—5026

8.310

SUNE FA, Diego; hijo de José y de Aurora, natural de Llaná (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, pelo castaño, ojos pardos, cejas claras, nariz regular, barba lampiña, boca regular; domiciliado últimamente en Llaná; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas

ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—4994

8.311

TAMAREN CAPDEVILA, Salvador; hijo de Magín y de Pilar, natural de Mataró, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mataró; sujeto a procedimiento por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Baltasar Estruch y Díaz de Lara, perteneciente al Batallón de Montaña Barcelona, primero de Cazadores, de guarnición en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Baltasar Estruch. JG—5067

8.312

FUSEI. ROIG, Francisco; hijo de José y de Teresa, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, don Mariano Gómez Herrero, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebelde.—Oviedo, 19 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez. JG—5117

8.313

VALES MARTINEZ, Joaquín; hijo de José y de Francisca, natural de Serantes, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Serantes; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebelde.—El Ferrol, 15 de Junio de 1926. El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—5075

8.314

VARELA PEREZ, Emilio; hijo de Benito y de Josefa, natural de Calvos (Bande), provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,656 metros, soltero, labrador; avecindado últimamente en Calvos (Bande), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Allariz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Can-

lón, Teniente de Artillería, con destino en el 15 Regimiento Ligero; de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 17 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón. JG—5120

8.315

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Ramón y de Preciosa, natural de Ledime, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Allariz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando González Valerio y Alones, con destino en el tercer Regimiento de Artillería Montaña, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 16 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Fernando González Valerio. JG—5027

8.316

VICENTE VALLES, Luis; hijo de Pablo y de Rosa, natural de Barcelona; avecindado en Barcelona, de veintidós años de edad, de 1,770 metros de altura; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Buenaventura Herrero Revull, Capitán de Artillería, con destino en el séptimo Regimiento Pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Gerona, 10 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Buenaventura Herrero Revull. JG—5033

8.317

VILCHES BARBA, Miguel; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Carcabuey, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de cuarenta años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca ídem, barba poblada, seña particular una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por los delitos de deserción y abandono de servicio; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—5118

8.318

VILLAR PEREZ, José María; hijo de José y de María Josefa, natural de Longiendes. Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de veintidos años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—5110

8.319

VILLARES TORRES, Jesús; hijo de Ricardo y de Rosa, natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de La Coruña, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Luis Loño Acquaroni, en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 12 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Loño.

JG—5055

8.320

ZALDIVAR VICENTE, Ismael Tomás; hijo de Manuel, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, estado soltero, profesión cocinero, de diecisiete años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,630 metros, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a causa por el supuesto delito de robo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez instructor don Félix Jané Llusá, Teniente de Ingenieros con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Félix Jané.

JG—5101

8.321

ABELAIRAS GARCIA, Manuel María; hijo de José María y de María Manuela, natural de Taboada, provincia de Lugo, de veintidos años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—5155

8.322

ABENZA SANDOVAL, Bernardo; hijo de Bernardo y de Luisa, natural de Tehajón (Murcia), de estado soltero, profesión relojero, de veintidos años de edad, estatura 1.605 metros,

pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Figueras; sujeto a expediente por haber desertado; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 19 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Manuel Tomé.

JG—5139

8.323

ADAN FRANCO, Severino; hijo de José y de María, natural de Fustanes, Ayuntamiento de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Fustanes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina don Luis Mesía del Río, en el Cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 28 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JM—5210

8.324

AISPURU CORTA, Idefonso; hijo de Florentino y de Josefa Antonia; domiciliado últimamente en Busturia; comparecerá en término de quince días ante D. José Corral Rabanillo, Alférez de navío, Juez instructor de Marina de Bermeo, para prestar declaración en la causa que se le sigue por supuesto delito de desertación mercante del vapor "Astoi-Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de 1926.—El Juez instructor, José C. Rabanillo.

JM—5199

8.325

ALDAO VAZQUEZ, Juan; hijo de Juan y de Elvira, natural de San Nicolás, provincia de La Coruña, de veintidos años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—5228

8.326

ALVAREZ HARO, Manuel; natural de Garrucha, de estado casado, profesión fognero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Atlántida, número

65, entresuelo-segunda; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le notificará su actual paradero, con el de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye. Barcelona, 22 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—5170

8.327

ALVAREZ MARTINEZ, Benigno; hijo de Francisco y de Matilde, natural de Bombibre, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por delito de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 11, D. José Sánchez González, residente en Larache; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 15 de Junio de 1926. El Teniente Juez instructor, José Sánchez.

JG—5152

8.328

ALVAREZ VIJANDE, José María; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Laniqueira, Ayuntamiento de Taramundi, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—5253

8.329

ALZATE HARISGAIN, Pedro; hijo de Francisco y de Mariana, natural de Saint-Pée sur Nivelle (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas son: estatura 1,670 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente ancha, aire natural, producción normal; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada en los días 1, 2 y 3 de Diciembre de 1925; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena Egozue, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián a 26 de Junio de 1926. El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.

JG—5270

8.330

ALLICA ORTABA, Juan; hijo de José y de Lucilda; domiciliado últimamente en Bermeo; comparecerá en término de quince días ante D. José Corral Rabanillo, Alférez de Navo, Juez instructor de Marina de Bermeo, para que preste declaración en causa que se le sigue por supuesto delito de desertación mercante, del vapor "Igolz

Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de 1926.—El Juez, José C. Rabanillo. JM—3190

8.331

AMARISCA MAZUELOS, Emilio; hijo de Antonio y de Angela, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Santander, calle de Tetuán, núm. 27, tercero; procesado por desertión en buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Rafael Montojo y Patero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 22 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Rafael Montojo. JM—5214

8.332

ARANA OLABARRIA, Luciano; hijo de Bonifacio y de Felipa; domiciliado últimamente en Fornos; comparecerá en término de quince días ante don José Corral Rabanillo, Alférez de navío, Juez instructor de Marina de Bermeo, para prestar declaración en la causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión mercante del vapor "Aritz-Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de 1926.—El Juez instructor, José C. Rabanillo. JM—5138

8.333

ARANDA ROMERO, Joaquín; hijo de Telesforo y de Teresa, natural de Cuba, soltero, montador, de veinticuatro años de edad; avecinado en esta capital accidentalmente; estatura alta, color cobrizo, pelo negro rizado, cejas al pelo, ojos negros, nariz achatada, boca regular, constitución robusta, amputada la pierna derecha, próxima a la ingle; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez permanente de esta plaza, D. Leopoldo de Uribe y Uribe, en el Gobierno militar de la misma, a contar del siguiente día en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta localidad y GACETA DE MADRID, para responder en la causa número 278 de 1925 en que está procesado por insulto a fuerza armada, apercibiéndole con que en otro caso se le declarará rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Granada, 21 de Junio de 1926.—El Comandante Juez permanente, Leopoldo de Uribe. JG—5149

8.334

ARIAS GARCIA, Lisardo; hijo de Sergio y de Consuelo, natural de Las Villas, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 6 de Junio de

1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—5246

8.335

ARISTIN MARTIN, Julián; hijo de Mariano y de Carmen, natural de Pedraza de Campos (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba no tiene, boca grande, color moreno; domiciliado últimamente en Pau (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada en los días 1, 2 y 3 de Diciembre de 1925; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena Egozcue, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG—5271

8.336

AYO ECHEVARRIA, Bernabé; hijo de Angel y de Felipa, natural de Guecho (Vizcaya), de estado casado, profesión marino, de cuarenta años, estatura regular, complexión idem, tez, pelo y ojos morenos; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Guecho; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de quince días ante D. Luis Naya, Alférez de Navío, Juez de la 3.ª Sección de la ría de Bilbao, para que responda de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 30 de Junio de 1926.—Luis Naya. JM—5235

8.337

ARAMENDIA NAVARRO, Emiliano; hijo de Ignacio y de Sabina, natural de Estella, provincia de Navarra; nació el 5 de Enero de 1901; domiciliado últimamente en Estella; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Enrique Menges Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 21 de Junio de 1926.—Enrique Meneses. JG—5160

8.338

BAULIES PUJOL, Pedro; hijo de José y de María, natural de Fontllanaga (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba poblada, frente salida; domici-

liado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Arturo González Fraile, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Arturo González. JG—5222

8.339

BEASCOECHEA, José Julián; hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Arteaga; comparecerá en término de quince días ante don José Corral Rabanillo, Alférez de Navío, Juez instructor de Marina de Bermeo, para prestar declaración en la causa que se le sigue por desertión mercante del vapor "Trianero", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de 1926.—José Corral Rabanillo. JM—5169

8.340

BEL SANS, Jaime; hijo de José y de Eulalia, natural de Mas de Barberán (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: 1,300 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 23 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Manuel Tomé. JG—5237

8.341

BELTRAN CASAS, José hijo de José y de Rosa; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,644 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería ligera, D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 22 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—5256

8.342

BAREA CAULA, Alejandro; hijo de Alejandro y de Sofía, natural de Gibraltar, de veintinueve años de edad;

domiciliado últimamente en Nueva Orleans y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Sisenando Martínez Yunta, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 25 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Sisenando Martínez.

JG—5229

8.343

BERRIOS FERNANDEZ, Manuel; hijo de Bernardo y de Teresa, natural de Puelles (Oviedo), de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Enrique García Díez, con destino en el tercer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en La Coruña bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Enrique García.

JG—5231

8.344

BILBAO ABDEO URRUTIA, Ramón; hijo de Julián y María Bautista; domiciliado últimamente en Berango (Vizcaya); comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alferez de Navío, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de deserción mercante de un vapor español, cuyo nombre se ignora, en el que estaba enrolado.—Berango, 24 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5135

8.345

BILBAO IZAGUIRRE, Asensio; hijo de Francisco y de Micaela; domiciliado últimamente en Pedernales; comparecerá en término de quince días ante D. José Corral Rabanillo, Alferez de Navío, Juez instructor de Marina de Bermeo, para prestar declaración en la causa que se le sigue por supuesto delito de deserción mercante del vapor "Aldecoa", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de 1926.—José C. Rabanillo.

JM—5204

8.346

BILBAO LEGARRETA, Juan; hijo de Miguel y de Sabina; domiciliado últimamente en Munguía; comparecerá en término de quince días ante D. José Corral Rabanillo, Alferez de Navío, Juez instructor de Marina de Bermeo, para prestar declaración en la causa que se le sigue por deserción mercante del vapor "Arriaga Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de 1926.—José C. Rabanillo.

JM—5199

8.347

BILBAO MENCHACA, Fermín; hijo de Vicente y de Matilde; domiciliado últimamente en Mundaca; comparecerá en término de quince días ante don José Corral Rabanillo, Alferez de Navío, Juez instructor de Marina de Bermeo, para prestar declaración en la causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción mercante del vapor "Tifis", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de 1925.—José C. Rabanillo.

JM—5194

8.348

BLANCO GALAN, José; hijo de Tomás y de Carmen, natural de Culleredo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor D. Antonio Rodríguez Álvarez, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 18 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JG—5140

8.349

BLANCO RODRIGUEZ, Gumersindo; hijo de Manuel y María, natural de Ciprián (Pereja), provincia de Orense, soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros, en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Manuel Sánchez-Ocaña y Elio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 30 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Manuel Sánchez-Ocaña.

JG—5208

8.350

BRUNET ROURA, Jaime; hijo de Juan y Margarita, natural de Tortellá (Gerona), de estado soltero, carrero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba poblada; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Arturo González Fraile, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Arturo González.

JG—5221

8.351

CARRERA GUTIERREZ, Andrés; hijo de Tomás y Evarista, natural de Valverde (Hierro), provincia de Canarias, de veinticinco años, estatura 1,810 metros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Palma, número 119, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Antonio Abreu Remón, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 18 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Abreu.

JG—5182

8.352

CASTILLO DEL PINO, José; hijo de Juan y Catalina, natural de Almería, de veinticuatro años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Almería; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el regimiento Infantería España, núm. 46, de guarnición en Lorca (Murcia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 25 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—5250

8.353

CEREJO GRIEJOLA, Juan; natural de Bilbao (Bilbao) de estado casado, profesión marinero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por deserción de buque mercante, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Rafael Montojo y Patero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Rafael Montojo.

JM—5217

8.354

CIARRETA HORMAECHEA, Gregorio; hijo de Pedro y de Higinia, domiciliado últimamente en Munguía; comparecerá en término de quince días ante D. José Corral Rabanillo, Alferez de Navío, Juez instructor de Marina de Bermeo, para prestar declaración en la causa que se le sigue por supuesto delito de deserción mercante del vapor "Arist-Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de 1926.—El Alferez Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—5204

8.355

GOLADO FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Balbóna (Miranda), provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 730 milímetros, soltero, labrador, domiciliado últimamente en Balbóna (Miranda) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Canión, Teniente de Artillería con destino en el 15 Regimiento Ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 22 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón.

JG—5261

8.356

CRESCO, Domingo; hijo de Pastora, natural de Cinzo, Ayuntamiento de Puentesareas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Luis Loño Acquaroni, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo a 28 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Loño.

JG—5274

8.357

CRESCO GONZALEZ, Práxedes, hijo de Nicolás y de Mariana, natural de Breña Baja, provincia de Canarias, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 610 milímetros, domiciliado últimamente en Breña Baja y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. José Casais Iglesias, Alférez de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Tenerife número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife a 16 de Junio de 1926.—El Juez instructor, José Casais.

JG—5267

8.358

CRESCO SALAZAR DE VIEIRA, Edmundo; hijo de Juan y de María, natural de Saldilla, provincia de Santander, de estado soltero, profesión estudiante, de veintinueve años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de deserción y abandono de servicio; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor

de la primera Legión del Tercio don Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—5156

8.359

CUERVO GONZALEZ, Joaquín; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Arango, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas Molina.

JG—5154

8.360

CULLELL VIGENS, Arturo; hijo de Ricardo y de Praxales, natural de Agullana (Gerona), de veintidós años de edad, soltero, de estatura 1,665 metros, sus señas son: pelo claro castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, seña particular pecas en la cara; domiciliado últimamente en Agullana, de la citada provincia, es desertor por haber faltado a concentración a la Caja de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo activo; comparecerá ante el Alférez D. Antonio Ramero Ratto, Juez instructor del Batallón de Alfonso XIII, número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Seo de Urgel, a 19 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Antonio Romero.

JG—5161

8.361

CURBULO BETANGOR, Miguel; hijo de Miguel y de Tomasa, natural de Ibaria, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, sus estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Ibaria y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Gran Canaria, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Angel Manrique de Lara, de Infantería, con destino en el Regimiento Las Palmas, número 66, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 18 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Angel Manrique de Lara.

JG—5251

8.362

CHERTUDIN BETHOLOAGA, Juan; hijo de Juan y de María Juana, do-

miliado últimamente en Guernica; comparecerá en término de quince días ante D. José Cerral Rabanillo, Alférez de Navío, Juez instructor de la causa que se le sigue por supuesto delito de deserción mercante del vapor "Gobeia-Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el cual estaba enrolado. Bermeo, 29 de Junio de 1926.—José Cerral Rabanillo.

JM—5159

8.363

DA SILVA DA SILVA, Antonio; hijo de Manuel y de Luísa, natural de Guimaraes (Portugal), de oficio labrador, nacido el 5 de Enero de 1904, soltero, cuyas señas personales son: 1,616 metros de talla, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin ninguna seña particular, desertor del Tercio; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez permanente de la Plaza de Ceuta, en el paseo de Colón, D. Manuel Núñez Ilanos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Junio de 1926.—El Comandante Juez, Manuel Núñez.

JG—5130

8.364

DELIGIDO FERRER, Manuel; hijo de Gregorio y de Casta, natural de Fuenteálamo (Albacete), de veintidós años de edad, soltero, de oficio del comercio, avocinado últimamente en Fuenteálamo (Albacete); comparecerá ante la Junta de clasificación y revisión de Barcelona para ser reconocido por el Tribunal Médico Militar dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado prófugo.—Albacete, 25 de Junio de 1926.—El Coronel Presidente, Sergio Fernández Díaz.

JG—5126

8.365

DELGADO LUIS, Pablo; hijo de Pablo y de Sebastiana, natural de Puerto de la Cruz, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, siendo su estatura de 1,675 metros, desconociéndose sus demás señas personales; residente últimamente en Guayo (Sancti-Spiritus, República de Cuba); procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria, D. Francisco Domínguez Santana, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Julio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Francisco Domínguez.

JG—5252

8.366

DELGADO MARTIN, Antonio; hijo de Eugenio y de Benita, natural de Zalamea (Huelva), de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color moreno, producción buena; domiciliado últimamente en Zalamea Real, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. José Sánchez Gómez, con destino en el batallón de Montaña Alba de Tormes, número 2, de guarnición en Ronda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ronda, 20 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, José Sánchez Gómez.

JG—5101

8.367

DIAZ, Avelino; hijo de Juana; domiciliado últimamente en Bermeo; comparecerá en término de quince días ante D. José Corral Rabanillo, Alférez de Navío Juez instructor de Marina de Bermeo, para prestar declaración en la causa que se le sigue por supuesto delito de deserción mercante del vapor "Aritz Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—5200

8.368

DIEGO PASCUA, Rafael; hijo de Amador y de María, natural de Alfaz de Lloredo (Santander), de estado casado, profesión mecánico, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Alfaz de Lloredo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Rafael Montojo y Patero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Rafael Montojo.

JM—5216

8.369

DUARTE BARGIDA, Enrique; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Arcos, Ayuntamiento de Puenleareas, provincia de Pontevedra, de treinta y un años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Fermín Viguera Mateo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 24 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Fermín Viguera.

JG—5275

8.370

DURAN PULES, D. Luis; Capitán de la Marina mercante que en Octubre del

año 1923 mandaba el vapor "Cádiz", de la Compañía de Pinillos; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, don Antonio Barberá Hernández, o le notificará su actual paradero con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se instruye a favor de Juan Jiménez Carmona.—Barcelona, 23 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—5172

8.371

EDREIRA BARREIRO, Jesús; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Pradela (La Coruña), profesión marino, de veintiséis años de edad, cuerpo bajo, ojos azules, cejas y pelo castaños, nariz y boca regulares, color bueno, barba afeitada, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Pradela; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de quince días ante D. Luis Naya, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 28 de Junio de 1926.

El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5175

8.372

FELJOO PRIETO, Vicente; hijo de Jesús y de Concepción, natural de Gundivós, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 25 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—5247

8.373

FERNANDEZ CARPINTERO, Joaquín; hijo de Manuel y de Agripina, natural de Villar, Ayuntamiento de Creciente, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Luis Loño Aequaroni, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 23 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Loño.

JG—5185

8.374

FERNANDEZ CASTRO, Manuel; marino que fué de la Armada con destino en las fuerzas navales del Norte de Africa y que estuvo embarcado en la barcaza "K-8", en el puerto de Melilla, en el mes de Junio de 1924; comparecerá en el término de

treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Teniente auditor de la Armada D. Román Vicente y Guardia-Cervino, con el fin de recibirle declaración en causa número 312 del año 1924, instruida contra el fogonero que fué de la Armada, de la dotación de la barcaza "K-8", Francisco Fernández López.—Melilla, 28 de Junio de 1926.—El Teniente auditor Juez instructor, Román Vicente.

JM—5180

8.375

FERNANDEZ CUE, Joaquín; hijo de Maximiliano y de Petronila, natural de Barro (Llanes), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad y cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos negros, cejas ídem, pelo ídem, frente regular, nariz ídem, boca ídem, color sano, barba ninguna; domiciliado últimamente en Nembro; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Ribadesella, don Fernando Casares Sánchez, bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de ser declarado prófugo.—Ribadesella, 22 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Fernando Casares.

JM—5265

8.376

FERNANDEZ GIL, Anselmo; hijo de Joaquín y de Avelina, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Ortigueira y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Pedro Moreno Morales, de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa núm. 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 26 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Pedro Moreno.

JG—5236

8.377

HERNANDEZ GONZALEZ, Pedro Fernando; hijo de Severiano y de Isabel, natural de La Laguna, provincia de Canarias, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Laguna y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, número 118, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Antonio Abreu Ramón, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Abreu.

JG—5182

8.378

FERNANDEZ LOPEZ, Isidoro; hijo de Francisco y de Cecilia, natural de Puebla de Manzanedo, provincia de Burgos, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería La Lealtad, número 30, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Burgos, 21 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Fernando Sánchez.

JG—5167

8.379

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Ricardo; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Foncicos, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; estatura, 1,770 metros, cuyo domicilio se ignora; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor, D. José Navajas Castillo, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la indicada plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 25 de Junio de 1926.—El Juez instructor, José Navajas.

JG—5173

8.380

FRADUA IRUSQUIETA, Nicolás; hijo de Severiano y de Magdalena; domiciliado últimamente en Bermeo; comparecerá en término de quince días ante D. José Corral Rabanillo, Alférez de Navío, Juez instructor de Marina de Bermeo para que preste declaración en causa que se le sigue por supuesto delito de deserción del vapor mercante "Aldecca", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de 1926.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JG—5191

8.381

FRANCO BARRIO, Francisco; hijo de Felipe y de María, natural de Magaz de Arriba, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Magaz de Arriba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—5232

8.382

GALLIFA GUILLAMAT, Jaime; hijo de Venancio y de Teresa, natural de Olot (Gerona), de estado soltero, de

veintidós años de edad; estatura, 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Arturo González Fraile, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Arturo González.

JG—5225

8.383

GANGOITIA OBIETA, Fermín; hijo de Prudencio y de Aguada, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado casado, profesión marino, de veintinueve años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de quince días ante D. Luis Naya, Alférez de Navío, Juez de la 3.ª Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 26 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5133

8.384

GARDELLA JORDA, Miguel; hijo de Pedro y de Paula, natural de Palau de Montagut (Gerona), de veintidós años de edad, mecánico, soltero, estatura 1,550 metros; sus señas son desconocidas; vecindado últimamente en Tortellá, de la indicada provincia; es desertor del batallón de Alfonso XII, núm. 5, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, núm. 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Alférez Juez instructor del indicado batallón D. Antonio Romero Ratto, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida); bajo apercibimiento que de no efectuarse dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Seo de Urgel a 21 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Antonio Romero.

JG—5266

8.385

GEREZ LOPEZ, Pedro; hijo de Domingo y de Juana, natural de Garrucha, domiciliado últimamente en Garrucha, comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. Rafael Soto Reguera; Ayudante Militar de Marina del distrito, con objeto de prestar declaración en expediente de prófugo que se le inscribe al inscripto de este trozo José Gerez Casquet, por su falta de presentación para ingreso en el servicio. Garrucha, 26 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Rafael Soto.

JM—5150

8.386

GOMEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Juana, natural de Estrada,

provincia de Pontevedra, de treinta años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 660 milímetros, domiciliado últimamente en Estrada y sujeto a expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el señor Juez instructor D. Vicente Llorente Susperregui, Capitán de Artillería con destino en el noveno regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 21 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente.

JG—5168

8.387

GONZALEZ GONZALEZ, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de veintidós años, ocho meses y once días de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en La Línea, de oficio practicante, de un metro 602 milímetros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba regular, boca grande, color sano, frente ancha, aire marcial; producción buena; señas particulares, hoyoso de viruelas; encartado por faltar a incorporación, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Córdoba, número 10, D. Rafael Jover y Fernández de Liencres, en Granada; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Granada, 19 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Rafael Jover.

JG—5148

8.388

HERES FERNANDEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Inocencia, natural de Luanco (Asturias), profesión marino, domiciliado últimamente en Luanco; procesado por deserción mercante, comparecerá en término de quince días ante D. Luis Naya, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que responda de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 28 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5177

8.389

IBAIBARRIAGA AURRE, Victoria; no; hijo de José Antonio y de Margarita, domiciliado últimamente en Muruela; comparecerá en término de quince días, ante D. José Corral Rabanillo, Alférez de Navío, Juez instructor de Marina de Bermeo, para prestar declaración en la causa que se le sigue por deserción mercante del vapor "Cabo Torres", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de

1926.—El Alférez Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JG—5192

8.390

IGLESIAS ERÍAS, José Manuel; hijo de José y de Basilia, domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya); comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de desertión mercante de un vapor español, cuyo nombre se ignora, en el que estaba enrolado. — Erandic, 23 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5136

8.391

IRASTORZA BERRA, Andrés; hijo de Isidro y de Graciana, natural de Bidart Bajo Negros, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas idem ojos castaño claros, nariz fuerte, barba nascente, boca regular, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber fallado a la concentración ordenada en los días 1, 2 y 3 de Diciembre de 1925; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Arturo Iruretagoyena Egozue, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — San Sebastián a 26 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.

JG—5272

8.392

JODAR MARTINEZ, Rodrigo; hijo de Rodrigo y de Francisca, natural de Bédar, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, desmenuzándose las demás personales y particulares, domiciliado últimamente en Lyon (Francia) y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Orreaga, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Antón, ante el Juez instructor D. Mariano Sastre Sánchez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Cartagena, número 70 de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Cartagena, 23 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Mariano Sastre.

JG—5233

8.393

JOVE BRU, José; soldado de Infantería de Marina; hijo de Antonio y de María, natural de Balseu, provincia de Tarragona, domiciliado últimamente en Tarragona, de estado soltero, profesión none, de veintidós

años de edad, estatura 1,655 metros, sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba nascente, color sano, su frente despejada, sabe leer y escribir, encartado en causa número 104 de 1926, por el delito de desertión, en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Andrés Díaz Abascal, residente en la Intendencia de Marín, para responder de los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. — Cartagena, 1.º de Julio de 1926.—El Juez instructor, Andrés Díaz.

JG—5210

8.394

LEGAR VIVANCOS, Andrés; hijo de Ginés y Paula, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Española, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Lorca, 25 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—5248

8.395

LOPEZ FELOQUEIRA, José; hijo de Pedro y Teresa, natural de Irujo, provincia de Orense, de veintidós años, domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. Nicolás Galiano Nadal, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 54, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Alcoy, 23 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Nicolás Galiano.

JG—5287

8.396

LOPEZ GARCIA, Constantino; hijo de Ramón y Josefa, natural de San Bauda, Ayuntamiento de Santia, provincia de La Coruña, soltero, de veintidós años, domiciliado en su pueblo, procesado por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — El Ferrol a 28 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—5241

8.397

LOPEZ QUINOY, José; hijo de Manuel y Andrea, natural de Dorunca, Ayuntamiento de Boimorto, provincia de La Coruña, jornalero, de veintidós años, procesado por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — El Ferrol a 24 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—5138

8.398

LOPEZ TOLA, Alfonso; hijo de Francisco y de Luisa; natural de Madrid, soltero, de profesión taquígrafo, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción sana (señas particulares ninguna), avecinado en Palau-Tordera (provincia de Barcelona), procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Eduardo Caturra González, residente en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 22, bis, bajo el apercibimiento de no hacerlo, de ser declarado rebelde. — Barcelona, 8 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Caturra.

JG—5127

8.399

LEONO BIEBAS, Fortunato; hijo de Eladio y de Rosa; domiciliado últimamente en Galicia; comparecerá en el término de quince días, ante el José Corral Rabanillo, Alférez de Navío, Juez instructor de Marina de Bermeo, para prestar declaración en la causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión mercante del vapor "Arits Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado. — Bermeo, 29 de Junio de 1926.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JG—5197

8.400

LUQUE GARCIA, Lorenzo; hijo de Caín, provincia de Málaga, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Caín (provincia de Málaga); procesado por falta grave de desertión con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Enrique Sebastian Alau, residente en Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Málaga, 25 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastian Alau.

JM—5200

8.401

LORENTE MIGUELPERICASA ZUBIETA; hijo de Salvador y de Manuela, natural de Sare, Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada en los días 1, 2 y 3 de Diciembre de 1925; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena Egozcue, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.

JG—5269

8.402

LLANEZA INCOGNITO, Higinio (a) "Poca"; el nombre de los padres se ignora; natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, color moreno, sin barba, estatura regular y viste traje de paisano; domiciliado últimamente en el Prado de Don Gaspar; procesado en causa por hurto de una estacha a bordo del vapor "Piguera"; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio Brocos Herrera, Capitán de Infantería de Marina, advirtiéndole que, de no vericarlo, será declarado en rebeldía.—Gijón, 30 de Junio de 1926. El Juez instructor, Antonio Brocos.

JM—5211

8.403

MADARIAGA ARRASATE, Pedro; hijo de José y de Severiana; domiciliado últimamente en Pedernales; comparecerá en término de quince días ante D. José Corral Rabanillo, Alférez de Navío, Juez instructor de Marina de Bermeo, para prestar declaración en causa que se le sigue por supuesto delito de deserción mercante del vapor "Aldecoa", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de 1926.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—5203

8.404

MADARIAGA TAULCA, Isidro; hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Pedernales; comparecerá en término de quince días ante D. José Corral Rabanillo, Alférez de Navío, Juez instructor de Marina de Bermeo, para prestar declaración en la causa que se le sigue por supuesto delito de deserción mercante del vapor "Arriaga Mandi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de 1926.—José Corral Rabanillo.

JM—5203

8.405

MAJO VIVES, Miguel; hijo de Jaime y Rosa, natural de Arenys de Munt, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona; vecindado antes de venir al Ejército en Arenys de Munt, provincia de Barcelona, de veintidós años, oficio albañil, estado soltero y de 1,697 metros de talla; sus señas: pelo negro, cejas pobladas, nariz gruesa, boca pequeña, barba espesa, frente pequeña, color blanco, ojos pequeños, aire marcial, producción buena y sin señas particulares; instrúyesele expediente por faltar a incorporación; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta reglamentaria, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. José Dueñas Espina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Julio de 1926.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas.

JG—5226

8.406

MALNERO HEVIA, Alberto; hijo de Juan y de Manuela, natural de Herías, ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, estado se ignora; domiciliado últimamente en Herías y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería Marina D. Luis Mesía del Río, en el Cuartel de Dolores de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 18 de Junio de 1926.—Luis Mesía.

JM—5145

8.407

MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ, José; nombre de los padres se ignora, natural de Gijón, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veinticuatro años, viste traje de paisano, claro; domiciliado últimamente en Gijón, Príncipe 25; procesado en causa por polizontaje a bordo del vapor "Cristóbal Colón"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Brocos Herrera, en este Juzgado de esta Comandancia de Marina, y de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Gijón, 25 de Junio de 1926.—Antonio Brocos.

JG—5146

8.408

MARIN, José; hijo de desconocido y de Josefa, natural de Benafijos (Castellón de la Plana), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas particulares son 1,590 metros de estatura; domiciliado últimamente en Santa Margarita y Monjos (Tarragona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Guisela número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Manuel Tomé.

JG—5239

8.409

MARTINEZ PAZOS, Domingo; hijo de Tomás y de Lucinda, domiciliado últimamente en Vigo, calle de Romil, número 3; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Escuela de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, D. Gabriel Basterrechea Udaondo, para ser notificado en expediente que le fué instruido por prófugo.—Vigo, 28 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JG—5277

8.410

MATEO RODRIGUEZ, Emilio; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Santelmo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en el extranjero, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Montaña, Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 24 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—5258

8.411

MATURANA RICO, Santiago; hijo de Andrés y de Adela, natural de Paterna, provincia de Almería, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Paterna y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el Regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 23 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—5249

8.412

MENAZO HUESO, Manuel; hijo de Emiliano y de Agustina, natural de Madrid, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, estatura un metro 818 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, domiciliado últimamente en Madrid, provincia de idem, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Terco de Extranjeros D. Florencia Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento

to que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta a 15 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—5129

8.418

MONZON MARTINEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Santa Brígida, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Santa Brígida y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gran Canaria, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Angel Manrique de Lara, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Las Palmas, número 16, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 6 de Junio de 1926.—El Juez, Angel Manrique de Lara.

JG—5179

8.414

MORENO MARAÑON, Francisco; hijo de Dámaso y Marcelino, natural de Lanciego, provincia de Alava, de veintidós años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria, número 82, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor don Héctor Bruna Martínez, Comandante, con destino en el Regimiento de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 21 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Héctor Bruna.

JG—5187

8.415

MORERA MIR, Antonio; hijo de Antonio y Magdalena, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona) soltero, del comercio, de veintidós años, cuyas señas particulares se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 23 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Manuel Tomé.

JG—5238

8.416

PASCUAL MUÑOZ, Jena; hijo de Manuel y Eulalia, natural de Biel (Zaragoza), soltero, jornalero, de veinticuatro años y cuyas señas personales son: estatura 1.589 metros, pelo y cejas negros, ojos oscuros, nariz pequeña, barba no tiene, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Pau (Francia) y sujeto a expe-

diente por haber faltado a concentración ordenada en los días 1, 2 y 3 de Diciembre de 1925; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena Egozcue, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 26 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.

JG—5273

8.417

NAVARRA GIRONES, Juan; hijo de Salvador y Teresa, natural de San Clemente de Sabas (Gerona), de estado soltero, barbero, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1.650 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba ovalada, boca regular, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Arturo González Fraila, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Arturo González.

JG—5224

8.418

NIETO CABEZUELO, Teófilo; hijo de Sebastián y Angela, natural de Riopar (Albacete); comparecerá ante la nico, avocinado últimamente en Riopar (Albacete); comparecerá ante la Junta de clasificación y revisión de Barcelona, para ser reconocido por el Tribunal Médico-militar, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado prófugo.—Albacete, 25 de Junio de 1926.—El Coronel Presidente, Sergio Suárez de Deza.

JG5—125

8.419

NIEVES LAMELA, Juan Antonio; hijo de José y de Florinda, natural de Teixugueiras (Cartelle), provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1.630 metros, soltero, profesión labrador, domiciliado últimamente en Teixugueiras (Cartelle), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería, con destino en el 15 Regimiento Ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 30 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón.

JG—5261

8.420

NOYA RODRIGUEZ, Andrés; hijo de Domingo y de Dolores, natural de Ames, Ayuntamiento de idem (provincia de La Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Luis Loña Acquaroni, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 22 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Loña.

JG—5186

8.421

NUNEZ BLAZQUEZ, Feliciano; hijo de Miguel y de Demetria, natural de San Bartolomé de Corneja, Ayuntamiento de idem, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; sus señas: estatura, 1.575 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, barba lampiña, boca regular, color moreno, frente espaciosa, producción buena; domiciliado últimamente en la República francesa; a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 24 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—5184

8.422

PALACIOS GALLIANA, Bautista; hijo de Bautista y de Javiara, natural de Callosa de Ensarriá, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1.890 metros, sus señas personales no constan; domiciliado últimamente en Callosa de Ensarriá (Alicante); procesado por falta grave de deserción, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Artillería pesada, D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 25 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—5254

8.423

PALET BERTRAN, Manuel; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Barcelona, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez, en el Cuartel de San-

do Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 26 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Tomás Oliver.

JG—5151

8.424

PENA SILVA, Francisco; hijo de Vicente y de María, natural de Basera, Ayuntamiento de Touro, provincia de La Coruña, de profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 23 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—5242

8.425

PEREZ GARCIA, Doroteo; hijo de Hilario y de Juana, natural de Barriuelo de Villadiego, provincia de Burgos, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento Infantería La Lealtad, número 30, residente en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 21 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Fernando Sánchez.

JG—5189

8.426

PEREZ GOMEZ, Manuel; hijo de Dionisio y de Narcisa, natural de Losares, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, estatura un metro 840 milímetros, domiciliado últimamente en los Estados Unidos; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento Infantería La Lealtad, número 30, residente en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 21 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Fernando Sánchez.

JG—5168

8.427

PEREZ NAYA, Mariano; hijo de Andrés y de Ramona, natural de Babio (La Coruña), profesión marino, de veinticinco años, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo negro; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba naciente, domiciliado últimamente en Babio; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de quince días ante D. Luis Naya, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que responda de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le si-

gue, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 28 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5174

8.428

PEREZ PEREZ, Félix; hijo de Ramiro y de Gresilda, natural de Novellano, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Novellanos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de la provincia para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina don Luis Mesía del Río, en el Cuartel de Dolores, de esta ciudad; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 21 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Mesía.

JM—5144

8.429

PINAL RODRIGUEZ, Delmiro; hijo de Pascual y de Esperanza; natural de Jivencos (Orense), de estado soltero profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en el extranjero, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Montaña Mérida, 3, don Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 25 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—5260

8.430

PONTE PEDREIRA, Jesús; hijo de Andrés y de Juana, natural de Abellá, Ayuntamiento de Frades, provincia de La Coruña, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Frades; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 21 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—5137

8.431

PRESAL, Silverio; hijo de Manuela, natural de El Albo, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintitres años de edad, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,618 metros y 0,90 metros de perímetro torácico; señas personales, las siguientes: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz aguileña, barba saliente, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; sabe leer y escribir; domicilia-

do últimamente en El Albo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina, D. Luis María del Río, en el Cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 21 de Junio de 1926. El Juez instructor, Luis Mesía.

JM—5142

8.432

PRIETO ARIAS, José; hijo de Manuel y de Flora; natural de Ugeira (Orense), de estado soltero, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Montaña Mérida, núm. 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 21 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—5259

8.433

PRIETO DE LA ROSA, José María; hijo de Marcelo y de Guillermina; natural de Avilés, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Castellón, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Méndez Cuenca, que reside en esta plaza.—Oviedo, 21 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alberto Méndez.

JG—5158

8.434

PUJOL RICART, Antonio; hijo de José y de Carmen, natural de Línobá (Lérida), de estado soltero, profesión herrero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Arturo González Fraile, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Junio de 1926. El Comandante Juez instructor, Arturo González.

JG—5223

8.435

QUINTANA GONZALEZ, Francis-

ral de Villacondide, Ayuntamiento de Coaña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de veinticuatro años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Oviedo, 21 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—5157

8.436 y 8.437

RIOS LOSCANO, Lino; hijo de Jacobo y de María, natural de Estación, Ayuntamiento de Curtiz, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estado se ignora, estatura 1,679 metros y 0,85 centímetros de perímetro torácico y cuyas señas personales se ignoran, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Estación y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Luis Mesía del Río, en el Cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 24 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JM—5141

8.438

ROBLES MOLERO, José; hijo de José y de Angeles, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, estatura 1,642 metros, sus señas personales son: pelo y cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba tiene color moreno, su frente desvelada, señas particulares ninguna, procesado por el delito de deserción en la actualidad desercido; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, don Ricardo A. Soto, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el exortado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 24 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Ricardo Soto.

JM—5131

8.439

RODRIGUEZ GALDO, Dionisio; hijo de José y María, natural de Vares (La Coruña), marino, de veintiocho años, estatura regular, complexión buena, tez y pelo rubios, ojos claros, sin ninguna seña particular; domiciliado ú-

timamente en su pueblo y procesado por deserción mercante; comparecerá en término de quince días ante don Luis Naya, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que responda de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 28 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5176

8.440

SAEZ CAPELL, Francisco; hijo de Francisco y Constancia, natural de Alánchez (Almería), soltero, marmolista, de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boia regulares; color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leitza, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—5153

8.441

SAMANIEGO SAEZ, Manuel; hijo de Vicenta y Manuel, natural y vecino de Madrid, distrito de la Latina, Capitania general de la primera región, nació el 18 de Octubre de 1896, que fué afiliado como prófugo y destinado a esta Comandancia; comparecerá ante el Juez instructor de la misma, don Antonio Medina de Lanzarote, para responder al expediente que por deserción se halla instruyendo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Antonio Medina.

JG—5212

8.442

SAMPER TONDA, Francisco; hijo de Juan y María, natural y vecino de Almería, casado, marino, de treinta y ocho años, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Rafael Montojo y Patern, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Rafael Montojo.

JM—5215

8.443

SANCHEZ FERNANDEZ, Ramón; hijo de Alajo y Josefa, natural de La Viña, provincia de La Coruña, de veintidós años, estatura 1,700 metros, es ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña,

Teniente D. José María Laredo González, con destino en el mismo Cuerpo, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 1 de Julio de 1926.—El Juez instructor, José María Laredo.

JG—5230

8.444

SANTIAGO TORRES, Antonio José (a) "Ahorraute"; hijo de Juan y María, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas); comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. José Fernández Teruel, para declarar en causa por deserción mercante instruida por el Juzgado Militar de Marina de la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa incurrirá en la responsabilidad señalada por la ley.—Las Palmas, 21 de Junio de 1926.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—5178

8.445

SEGREDO MENENDEZ, Ramón; hijo de Higinio y de Victoria, natural de Madrid, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de veinticuatro años de edad, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Cudillero (Oviedo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesía del Río, en el Cuartel de Dolores de esta ciudad; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 21 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Mesía.

JM—5143

8.446

SORIANO PEREZ, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Sorbas, Ayuntamiento de Sorbas provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; su estatura un metro 715 milímetros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, color moreno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Alsodux (Almería); procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia; bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 24 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—5255

8.447

SUCRETES DAUZE, Adelardo; natural de Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión impresor, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Buenavista, número 17, procesado; comparecerá en el

término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 28 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—5219

8.448

TOMES CABRERA, Gerardo; hijo de Enrique y de Emilia, natural de Cabaneros, provincia de Orense, estado soltero, de veinticuatro años; sujeto a expediente por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Martínez y Díaz Varela, con destino en el primer regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarse se le considerará rebelde.—Barcelona, 22 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, José Martínez. JG—5128

8.449

TOMAS LOTINA, Raimundo; hijo de Martín y de Juliana; domiciliado últimamente en Munguía; comparecerá en término de quince días, ante D. José Corral Rabanillo, Alférez de Navío, Juez instructor de Marina de Bermeo, para prestar declaración en la causa que se le sigue por supuesto delito de deserción mercante del vapor "Ariaga Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de 1926.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—5200

8.450

TOMAS ROZAS, Domingo; domiciliado últimamente en Bermeo; comparecerá en término de quince días, ante D. José Corral Rabanillo, Alférez de Navío, Juez instructor de Marina de Bermeo, para prestar declaración en la causa que se le sigue por supuesto delito de deserción mercante del vapor "Gortza Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de 1926.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JG—5202

8.451

TOMES ANGULO, Félix; hijo de Gerardo y de Marcelina; domiciliado últimamente en Viergos (Bergos); comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío, Juez de la tercera Sección de la flota de Bilbao, para que declare en la causa que se le sigue por el delito de deserción mercante del vapor español "Igoiz Mendi", en el que estaba enrolado.—Erandio, 24 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—5134

8.452

TORRO GENADES, Francisco; hijo de José y Concepción; natural de On-

teniente, provincia de Valencia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, soltero, de oficio empleado; domiciliado últimamente en Onteniente (Valencia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Jáliba (Valencia), número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Serapio Collar Muelas, Teniente (E. R.), de Sanidad Militar, con destino en el tercer Regimiento, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 22 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Serapio Collar. JG—5163

8.453

TULA BITRIA, Miguel; hijo de Carlos y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rocafort, número 200, barraca; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para recibirle declaración en causa instruida por el Teniente de Navío D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo del tiempo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 26 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—5218

8.454

UGARTE, D. Laureano, y Mota, don Pedro, que en Mayo del año 1919 eran Capitán y primer Oficial, respectivamente, del vapor "Infanta Isabel", de Piniños; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le notificarán su actual paradero con el fin de poder recibirles declaración en expediente que por pérdida de documentos instruye a favor de Andrés Sierra Sobreviela.—Barcelona, 23 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—5171

8.455

UREBE ECHEVARRIA, Feliciano; hijo de Juan Bautista y de Petra, domiciliado últimamente en Busturia; comparecerá en término de quince días ante D. José Corral Rabanillo, Alférez de Navío, Juez instructor de Marina de Bermeo, para prestar declaración en la causa que se le sigue por deserción mercante del vapor "Primer", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bermeo, 29 de Junio de 1926.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—5195

8.456

VALDES VIDARTE, Francisco; hijo de padres desconocidos, natural de Bilbao (Vizcaya), estado soltero, profesión mecánico, de diez y seis años, cuyas señas personales son: estatura un metro, pelo, cejas y ojos negros; nariz regular, barba nascente, boca pequeña, color sano; domiciliado última-

mente en Vitoria, Portal del Rey, número 10; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería Guipuzcoana núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso. JG—5165

8.457

VARELA SANJURJO, Antonio; hijo de Genoveva, natural de Irijoa, provincia de La Coruña, de veintidós años; estatura 1,630 metros, soltero, ignorándose sus demás señas; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería con destino en el décimoquinto Regimiento ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 30 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón. JG—5263

8.458

VELEZ LOPEZ, Florencio; hijo de Cesáreo y Fermina, natural de Obanos, provincia de Navarra, soltero, labrador, de veintidós años, nació el 26 de Octubre de 1904, de estatura 1,635; domiciliado últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Amélica, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona a 3 de Julio de 1926.—Enrique Meneses. JG—5264

8.459

VILLANUEVA LAHAR, Ramón; hijo de Fabián y Plácida, de veintidós años, natural de Estercuel (Taruel), soltero, impresor, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Villarroel, número 33, bajo, procesado en causa que instruye por atraco a mano armada en el taller de ebanistería propiedad de don Arturo Linares el día 3 de Mayo del año anterior; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Francisco Pérez Garbier, con domicilio en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, para responder de los cargos que le resultan por apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Junio de 1926.—El Comandante Juez, Francisco Pérez. JG—5220

8.460

VILLAOCIRAN RODRIGUEZ, Florencio; hijo de Manuel y Esperanza, natural de Vegadeo (Oviedo), del comercio, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca del Panadés, ante el Juez instructor D. Vicente Vázquez Delage, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento de Cazadores Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés a 23 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Vicente Vázquez. JG—5276

8.461

ZARAGOZA COLOM, Joaquín; hijo de Luis y Filomena, natural y vecino de Cuevas de Vinromá, provincia de Castellón, soltero, jornalero, de veintidós años, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 25 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado. JG—5227

JURISDICCION DE MARINA

AGUILAS

D. José Pérez Zarandíeta, Alférez de Navío, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Aguilas.

Hago saber: Que con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918, vengo en anular la cartilla naval expedida a Ramón Quesada Martínez, declarándose sin ningún valor ni efecto el expresado documento, e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Aguilas, 12 de Junio de 1926.—El Juez instructor, José Pérez.

JM—4942

CARAMIÑAL

D. Matías González Andrés, Alférez de Navío, Ayudante de Marina de Caramiñal y Juez instructor del expediente de salvamento de parte de los efectos y carga que conducía el vapor mercante español "Juan Cuninghan", naufragado en la Ría de Arosa en 5 de Octubre de 1912.

Hago saber: Que con motivo de verificarse la liquidación de averías, correspondiente al expediente de referencia, resulta un saldo a favor de los individuos interesados en aquél, y que será repartido en proporción a las cantidades que en concepto de gastos de salvamento fueron abona-

dos por éstos, y cuya liquidación estará expuesta en este Juzgado por espacio de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para poder ser examinada por los respectivos interesados; significándose que de no comparecer por sí o por persona que legalmente le represente, a fin de manifestar si están o no conformes con la liquidación en cuestión y de recibir las cantidades que les correspondan cuando lo disponga así la superior Autoridad jurisdiccional del Departamento de Ferrol, se entenderá que renuncian a ello, y en su consecuencia se procederá a lo que hubiere lugar.

Caramiñal, 14 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Matías González.

JM—4970

CEUTA

D. Ginés García de Paredes y Castro, Capitán de Corbeta de la Armada, segundo Comandante de Marina de Ceuta y Juez instructor de la referida Comandancia.

Hago saber: Que por este mi primer edicto se cita, llama y emplaza a la persona o personas interesadas en el expediente de salvamento que me hallo instruyendo con motivo del salvamento del vapor español "Cullera", llevado a efecto por el vapor francés "Calonne" en alta mar el día 15 de Mayo del año actual, en ocasión que el primero se encontraba con averías y pidiendo auxilio; para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan en este Juzgado o se dirijan mediante escrito al Sr. Juez citado, para alegar ante el mismo cuanto les convenga, bajo apercibimiento que una vez transcurrido dicho plazo y de no haber comparecido les parará los perjuicios consiguientes.

Dado en Ceuta a 8 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Ginés García de Paredes.

JM—4971

FERROL (PL)

Don Luis Mesías del Río, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida del pase de situación militar del soldado del expresado Cuerpo José Alonso García.

Hago constar que por el presente se declara nulo y sin ningún valor el referido documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega de él a las Autoridades.

El Ferrol, 7 de Junio de 1926.—Luis Mesías.

JM—4966

SANTANDER

D. Marino Portilla Ezpeleta, Oficial segundo de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander.

Por la presente se cita, llama y emplaza a los procesados que a con-

tinuación se expresan, para que se presenten en el Juzgado especial de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Santander, ante el Juez instructor del mismo, en el plazo de cuarenta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, con objeto de prestar declaración en causa que se les instruye por deserción de buque mercante, con el bien entendido que de no comparecer en el plazo dado serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles y militares, procedan a la busca y captura de los referidos, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado.

Relación de referencia.

José María Castro, hijo de Ramón y de Isabel, natural de Mondago (Coruña), de cuarenta y seis años de edad, cuerpo regular, pelo castaño y barba afeitada.

Eduardo Suárez Montegudo, natural de Mondago, hijo de Eduardo y de Pilar, de veintidós años de edad, soltero, cuerpo regular, pelo negro y barba afeitada.

Francisco Miguez Anido, hijo de Jesús y de Rita, natural de Miño (Coruña), de treinta y cinco años de edad, cuerpo regular, pelo negro, usa bigote.

Manuel Rey Milia, hijo de José y de Catalina, natural de Betanzos, casado, de treinta y seis años de edad, usa bigote, cuerpo regular y tiene una cicatriz en la mano izquierda.

José Casais Abal, hijo de Andrés y de Rosa, natural de Boiro (Coruña), de veintitrés años de edad, cuerpo regular, pelo blanco, cejas ídem, barba afeitada.

José V. González Pazos, hijo de José y de Pilar, natural de Palmeira (Coruña), de veintiséis años de edad, cuerpo regular, pelo castaño, barba afeitada.

Jesús Betanzos Pérez, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Palmeira (Coruña), de veintiséis años de edad, cuerpo regular, pelo castaño, barba afeitada.

Luis López Sáiz, hijo de Ramigio y de Martina, natural de Cudín (Santander), de veinticinco años de edad, cuerpo regular, pelo castaño, barba afeitada.

Jerónimo San Román Escalada, hijo de José y de Petronila, natural de Santander.

Francisco Velasco Gutiérrez, hijo de Agapito y de Josefa, natural de Corral (Santander), de veintinueve años de edad, casado, barba afeitada, cuerpo regular.

Dado en Santander a 17 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Marino Portilla Ezpeleta.

JM—5003

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.